SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«SANTA BÁRBARA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Héctor Osvaldo Miranda, Argentino, nacido el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad N° 11.813.456, CUIl 20-11813456-8, casado, empresario, domiciliado en calle San Antonio N° 5.551 de la localidad de Lunlunta, Provincia de Mendoza; el señor Rodrigo José Miranda Groppa, argentino, nacido el treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete, Documento Nacional de Identidad N° 31.622.467, CUIL 23-31622467-9, casado, ingeniero, domiciliado en calle Patricios N° 997, Dpto 3, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, y el Sr. Ramiro José Miranda Groppa, argentino, nacido el día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, Documento Nacional de Identidad N° 34.041.022, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle San Antonio N° 5.551 de la localidad de Lunlunta, Mendoza, CUIL 20-34.041.022-0. 2) Fecha del acto constitutivo: 08 de abril de 2016. 3) Denominación: «SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». 4) Domicilio de la Sede Social: Fijado en jurisdicción de Mendoza, con dirección en Av. San Martín N° 40 Dpto. 8, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. B) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. C) Financiera: tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operaciones crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y ley 17.811 D) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción en general, inclusive piezas y accesorios prefabricados con dicho destino, herramientas, maquinarias y equipos diversos para uso y funcionamiento en obras de construcción, ensamblaje y habilitación para su uso y funcionamiento, operación y mantenimiento de los mismos. Arrendar o dar en alquiler, adquirir, poseer, vender, disponer de mercadería del rubro de la construcción, comerciarlos e importarlos, exportarlos y distribuirlos a base de comisión o de otra manera permitida por la ley, ya sea como principal, agente o corredor. 6) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de Noventa y Nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000,00), dividido en mil cuotas de pesos cien ($ 100.00,00) cada una de valor nominal. El capital se suscribe totalmente en dinero en efectivo, integrándose en ese acto el veinticinco por ciento (30%) del mismo y el setenta y cinco por ciento (70%) restante será integrado dentro de los 2 años de firmado el contrato. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, los que estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital. Podrá designarse uno o más suplentes.. Se designa en calidad de Gerente a Héctor Osvaldo Miranda. 9) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 61083

28/6/2016 (1 Pub.) $ 200,00

Convocatorias

Convócase a los socios de **SANTECCHIA MOTOS S.R.L.** a la Asamblea a realizarse el día 13 de julio de 2016 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social sita en Tomás Thomas 68, San Martín, Mendoza. Orden del día: 1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2015. 3) Ratificación de lo actuado por la Gerencia durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2015.

Bto. 5388

22/23/24/27/28/6/2016 (5 Pub.) $ 175,00

Se convoca a los Sres. accionistas de **CENTROVISION MENDOZA S.A.** a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2016, a las 18:30 horas en primera convocatoria, en el domicilio de Mitre 540 de la ciudad de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. 3. Otorgamiento de Poder Especial para Trámites y Gestiones Bancarias. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Mitre 540 de la Ciudad de Mendoza, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Pablo Antonio Bonanno, Presidente.

Bto. 25477

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) $ 250,00

()*

La ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ATUEL, llama a asamblea general ordinaria el día 30 de julio de 2016 a las 20 hs. En el local sito en calle Godoy Cruz s/n de Villa Atuel, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de autoridades para dirigir la asamblea. 2) Aprobación de balances y memorias 2011, 2012, 2013 y 2014. 3) Renovación total de comisión directiva y revisora de cuentas. 5) Responsabilidad de comisión directiva por el atraso de presentación de balances.

Bto. 108408

28/6/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

ALCEC (ALVEARENSES EN LUCHA CONTRA EL CÁNCER) convoca a asamblea general ordinaria para el día 5 de julio de 2016, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en calle 26 de Julio 86, Planta Alta General Alvear, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Subsanación del Expediente 2508 por observaciones realizadas sobre los cierres de ejercicios del 31/12/2010 hasta el 31/12/2013 y subsanación a las observaciones efectuadas en el Expediente 2146/D/15 sobre cierre ejercicio al 31/12/2014. 2°) Aprobación del Ejercicio cerrado el 31/12/2015.

Bto. 108407

28/6/2016 (1 P.) $ 35,00

()*

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE GENERAL ALVEAR - Convocatoria. Señor Asociado: Se comunica que el día 17 de julio de 2016, a las 10 hs. Se realizará en la sede social sito en Av. Alvear Este 57 de General Alvear la asamblea general ordinaria para considerar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2015. 3- Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4- Elección de la Comisión Escrutadora. 5- Elección por el término de dos años de Vicepresidente, Prosecretario y Tesorero, Dos Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes, cuatro Miembros de la Junta Fiscalizadora y cuatro Miembros para el Honorable Jurado por el término de un año. 6- Fijación del monto de las cuotas societarias. 7- Llamado a Asamblea fuera de término. 8- Designación de dos socios para refrendar el Acta. General Alvear, Mza., 13 de junio de 2016.

Bto. 108406

28/6/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION PEÑA AMIGOS DEL CICLISMO DE GENERAL SAN MARTIN,** convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, para el día 15 de julio de 2016 a las 22 horas en nuestra sede social ubicada en Barrio San Pedro Industrial calles 1 y 2, para presentar la Memoria y Balance Contable correspondiente al período que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, para tratar el siguiente Orden del día: 1°- Lectura del acta anterior. 2°- Designar a dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta. 3°- Lectura y consideración de la memoria. 4°- Aprobación de la capitalización de los superávits de los ejercicios anteriores. 5°- Lectura y consideración de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2015. 6°- Tratamiento de los estados contables. 7°- Aprobación de los estados contables. 8°- Lectura y consideración del informe del contador. 9°- Lectura y consideración del informe de comisión revisora de cuentas. 10°- Cierre de sesión.

Bto. 5395

28/6/2016 (1 P.) $ 55,00

()*

La Junta Directiva de la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD - HOSPITAL ESPAÑOL DE MENDOZA,** tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo y dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 18°, 19°, 21°, 22°, 23°, 40° y 42° de los Estatutos Sociales de la referida Sociedad Mutual, a llevarse a cabo el día 28 de julio próximo a las 10:30 hs., en el Centro Cultural Cine Teatro Plaza ubicado en Calle Colón 27 del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; en caso de no alcanzar el quórum, en la hora fijada, la Asamblea General Ordinaria se constituirá válidamente en Segunda Convocatoria, en el mismo lugar, el día 28 de julio de 2016, treinta minutos después, con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al doble del número de Miembros Directivos y Fiscalizadores, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º- Nombramiento de dos (02) Socios presentes para que, con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el Acta de la Asamblea y realicen con el Presidente y Secretario el escrutinio de la votación a que se someterá el punto 4°. 2°- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Memoria presentada por la Junta Directiva con el Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio 2015/2016, cerrado el 31 de marzo p.pdo. 3°- Consideración de la gestión realizada durante el Ejercicio por los Señores Directivos y su aprobación, si así resultare, por parte de la Asamblea. 4º- Elección de: a) Cuatro (04) Miembros Titulares para integrar la Junta Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato. b) Tres (03) Vocales Suplentes de la Junta Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato. c) Cinco (05) Vocales Suplentes de la Junta Directiva, para cubrir vacantes. Los vencimientos de mandato son: uno (01) en el año 2017; dos (02) en el año 2018, uno (01) en el año 2019 y uno (01) en el año 2020. d) Tres Miembros del Jurado, en reemplazo de los que terminan su mandato. e) Dos (02) Miembros del Jurado, para cubrir vacantes, con vencimientos de mandato en el año 2017. f) Un Miembro Titular de la Comisión de Fiscalización en reemplazo del que termina su mandato. g) Un Miembro Suplente de la Comisión de Fiscalización en reemplazo del que termina su mandato. Manuel E. Horno, Presidente. Ricardo A. Llopart, Secretario. Aviso importante: 1º- Tendrán derecho a voto los Asociados Activos con antigüedad no menor de un (01) año desde la fecha de su ingreso a la Sociedad y categoría correspondiente, que presenten documento de identidad y tengan abonada la cuota social del mes de junio del 2016, por lo menos (Artículos 16° y 18° de los Estatutos Sociales). 2º- Los Asociados tienen a disposición, en la Sede Social, el padrón actualizado de electores habilitados (Artículo 45° de los Estatutos Sociales), ejemplares de la Convocatoria, Orden del Día, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Memoria presentada por la Junta Directiva con el Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio a tratar (Artículo 20° de los Estatutos Sociales).

Bto. 61084

28/6/2016 (1 Pub.) $ 165,00

()*

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DON BOSCO, Legajo 6893, convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de julio de 2016 a las 16.00 horas en la sede sita en calle Catamarca y Gorriti Distrito de Belgrano, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre año 2013 - 2014 y 2015. 4) Renovación titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 61093

28/6/2016 (1 P.) $ 55,00

El Directorio del **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,** convoca a sus afiliados a Asamblea Ordinaria (Art. 77, 79, 80 y 81 de la Ley 4976), a realizarse el 29 de julio del corriente año, a las 18:30 hs., segundo llamado 19:30 hs., en sede del Colegio ubicado en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, para el tratamiento del siguiente: Orden del día 1- Consideración y aprobación del ejercicio contable cerrado el 31/03/2016. 2- Aprobación del cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio 2016-2017. 3- Fijar el monto de la contribución mensual que deberán abonar los asociados art. 82 inc. 3) de la Ley 4976 y restablecida por la Ley 7108. 4- Establecer la alícuota del Derecho Fijo y la suma fija que deberá pagarse en los procesos en que no se abona Tasa de Justicia (art. 96 inc. g), conc. y reglamentación de dicho artículo de la Ley 4976). 5- Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Bto. 61115

27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 165,00

Irrigación y Minas

()*

Expediente Irrigación N° 744170, Trámite Ampliación de Concesión proyecto de perforación para 8 ha. 5479,90 m2. N.C. 16-99-00-0500-235675, 4 ha 3452,51 m2. NC: 16-99-00-0500-215667, 4 ha 3259,92 m2. NC: 16-99-00-0500-222691, 8 ha 5056,76 m2. NC: 16-99-00-0500-201665, 8 ha 5957,97 m2. NC: 16-99-00-0500-189670, 4 ha 8012,62 m2. NC: 16-99-00-0500-175671, uso agrícola, propiedades todas ubicadas en Calle Los Indios s/n, Eugenio Bustos, San Carlos. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.

Bto. 61112

28/29/6/2016 (2 P.) $ 50,00

()*

Expediente Irrigación Nº 748730, Instituto Provincial de la Vivienda, perforará en su propiedad, ubicada Canal Galigniana Segura y Calle Bayo, Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín, 260 m, 12%. Para Abastecimiento Poblacional N.C.: 08-99-00-0800-330450-2.

Bto. 61112

28/29/6/2016 (2 P.) $ 20,00

Remates

Luis Marcelo Dominguez, Martillero nº 1902, En los Autos 27601, caratulados **«ECHENIQUE OSCAR WALTER Y OTROS C/ COOPERATIVA DE TRABAJO AGRICOLA E INDUSTRIAL COLONIA BARRAQUERO LIMITADA Y OTROS P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y HONORARIOS,** originarios de la Cuarta Cámara Laboral de Mendoza, Rematará el día 06 de JULIO de 2016, a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mza., con base a mejor postor y bajo la modalidad de sobres cerrados en forma y condiciones previstas por el Reglamento aprobado por Acordada 19.863 y acordada 22.070 modificatoria (artículos 1 al 10). Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el artículo nº 2 del reglamento citado; la propuestas se recibirán en

ésta Cuarta Cámara, con hasta dos días de anticipación a la fecha y hora fijada para la subasta, bajo recibo de recepción, de la Secretaria y dentro del horario de atención al público, quedando los sobres reservados en caja de seguridad del Tribunal, (fecha límite para presentar las ofertas día 01 de julio de 2016, hasta las 13 horas) Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentran: Las 3/5 partes indivisas de un Inmueble Rural, interno, con salida a y desde calle La Legua, mediante una servidumbre de tránsito existente; el inmueble se encuentra en el Distrito de Barrancas, Departamento de Maipú, (según título) y según plano Distrito El Carrizal, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; Constante de una superficie según título de 57 HA. 3550,01 M2. Y según plano n° 06-29690, de 56 ha 0424,56 M2, Superficie cubierta total declarada 901 m2. Límites y Medidas Según Título - Norte con Julio Antonio Bertona Rossa y Juan Manzano Castilla, callejón de servidumbre de paso de por medio en 1316,20 metros, SUR con Bertona Hermanos en 1433,23 metros; Este con el canal Independencia en una línea quebrada de siete tramos, que tomada de norte a sur, en el primero mide en 54,32 metros, 60,35 metros, 53,30 metros, 141,90 metros, 57,27 metros, 41,81 metros y el séptimo en 108,03 metros y Oeste Bertona Hermanos en 420,03 Inscripciones: el inmueble se encuentra a nombre de MANUEL VICIANA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE JOSÉ VICIANA C.E.311.673, MANUEL VICIANA C.E.371.876, ROBERTO FERNANDO VICIANA DNI 11.629.147 Y CARLOS ESTEBAN VICIANA, en condominio en partes iguales (en 1/5 para cada uno de ellos), Anotado al asiento nº 18.580 fs 433 tomo 86 E de Maipú, Mendoza ,Padrón Territorial Nº 07/02284(ahora 56-54290-5 Luján de Cuyo) ; Padrón Municipal fuera del radio, N.C. 07-99-88-0000-002284 (ahora 06-99-00-1800-5103600000-4, Luján de Cuyo), Avalúo Fiscal Año 2016 $ 1.313.9261, AYSAM Y O.S.M. sin servicio, IRRIGACIÓN pozos nº 07/3555, 07/2525 dado de baja, 07/3406 sin deuda. Deudas (actualizables como corresponda al momento del efectivo pago, sin deuda) Embargos y/o Gravámenes: detalle en autos: Inmueble Embargo Preventivo : Por $400.000.- Expediente 25.365 ECHENIQUE OSCAR WALTER Y OTROS EN JUICIO Nº 17.728 C/ COOP. DE TRAB. AGRICOLA E IND. COLONIA BARRAQ. LIMITADA Y OTROS P/ EJEC. DE SENT. Y HONORARIOS, CUARTA CÁMARA LABORAL MZA. Del 07-08-14 registrado al nº 117 tomo 500 Embargos generales, se embarga la parte de los demandados MANUEL VICIANA, ROBERTO FERNANDO VICIANA Y JUAN ENRIQUE VICIANA. DEFINITIVO el 02-12-14. Embargo por Ampliación: Por $200.000.- Expediente 27.601 y acumulados 25.365 ECHENIQUE OSCAR WALTER Y OTROS EN JUICIO Nº 17.728 C/ COOP. DE TRAB. AGRICOLA E IND. COLONIA BARRAQ. LIMITADA Y OTROS P/ EJEC. DE SENT. Y HONORARIOS, CUARTA CÁMARA LABORAL MZA. Del 03-10-14, REGISTRADO al nº 131 tomo 506 Embargos generales, se embarga la parte de los demandados MANUEL VICIANA, ROBERTO FERNANDO VICIANA Y JUAN ENRIQUE VICIANA. Embargo por Ampliación: Por $200.000.- Expediente 27.601 y acumulados 25.365 ECHENIQUE OSCAR WALTER Y OTROS EN JUICIO Nº 17.728 C/ COOP. DE TRAB. AGRICOLA E IND. COLONIA BARRAQ. LIMITADA Y OTROS P/ EJEC. DE SENT. Y HONORARIOS, CUARTA CÁMARA LABORAL MZA. Del 02-12-14, REGISTRADO al nº 110 tomo 512 Embargos generales, se embarga la parte de los demandados MANUEL VICIANA, ROBERTO FERNANDO VICIANA Y JUAN ENRIQUE VICIANA. El inmueble reconoce dos servidumbres de tránsito permanentes y gratuitas. Características y Mejoras: Se trata de un inmueble rural, con destino y uso agrícola, de la superficie total, 51 ha aproximadamente, se encuentran cultivadas con parrales en excelente estado y cuidado, en producción, los mismos son regados por el sistema de goteo, se pueden destacar las siguientes variedades: Cabernet Sauvignion, Merlot y Chardonay, el estado de la madera y de los alambres de los parrales es muy buena, no se notan fallas. Entre las construcciones que observamos en el inmueble , se destaca un galpón sismo-resistente, con sus techos de chapas de zinc de aproximadamente 260 m2 cubiertos, también se observan cuatro construcciones destinadas a viviendas familiares, sismo resistentes, con sus techos de losa, de 70 m2 cubiertos aproximadamente cada una, las mismas se encuentran en buen estado de uso y conservación. Se encuentran ocupadas por personal que trabaja para los codemandados: el Sr. Lopez y Familia (tres hijos) en la casa uno, en la dos, el Sr Álvarez y Familia, (dos hijos) y en la tercera el Sr. Flores y Familia (3 hijos), la cuarta casa es patronal. Las casas poseen un espacio amplio destinado a parque y jardín. También se observa un sector de oficinas, compuesto por contenedores marítimos, conectados, metálicos, de estructura sólida, y hermética, resistentes al agua, y al clima. Dichos contenedores fueron adaptados para oficinas, y también para se habitados, poseen baños, habitaciones, cuentan con pisos flotantes y vidrieras. Dos de los contenedores, los utilizados como oficinas, tienen una superficie cubierta, aproximada de 30 m2 , cada uno, y los otros dos, los utilizados como habitaciones, una superficie cubierta aproximada de 18 m2 cada uno. El inmueble posee una planta alta, techada, con pisos de madera, para el esparcimiento, de unos 232 m2 aproximadamente (superficie cubierta), con vista a un lago o represa artificial, la cuál es llenada con el pozo de agua, que a su vez se utiliza para el regadío. El inmueble es ocupado por los codemandados en calidad de dueños, quienes lo explotan. El Remate de las 3/5 partes indivisas de los codemandados, con base $551848,92 donde partirán ofertas bajo la modalidad de sobre cerrado; inscripciones, títulos, deudas, constatación, plano con medidas y límites, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión , y el 4,5 % impuesto fiscal, saldo contra la aprobación de la subasta. Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente desde la primer publicación en horario de comercio. Informes Martillero, General Alvear 1440, Of 4, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, o el secretaría del Juzgado, Mendoza teléfono 155606581.

C.A.D. 17802

16/22/24/28/30/6/2016 (5 Pub.) a/ cobrar 365 fracc.

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Mza., a cargo Dra. Mariela A. Selvaggio, Secretaría del Dr. Alberto M. Pérez. Autos Nº 39.340 caratulados **«TIRENTI, ALBERTO MIGUEL y JUANA OLGA BRAVO de TIRENTI p/CONC. PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA»,** hace saber cinco días que, Enajenador, Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará con base, practicada en autos al mejor postor, a viva voz, día seis (06) de julio próximo a las diez (10:00) horas en el Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, por calle Emilio Civit 250, ciudad, estado que se encuentran, dos bienes inmuebles que seguidamente se individualizan: a) Primer Inmueble: Ubicado con frente a calle Avellaneda Nº 876, ciudad. Consta una superficie según título: 225,50 m2. y según Plano Mensura Nº 17/33288, confeccionado en Diciembre 1990 por Agrimensor, Eduardo F. Sueta: doscientos veintiun metros setenta y dos decimetros cuadrados (221,72 m2.). Inscripciones: Matrícula Nº 27.343/17; Pad. Territorial 12249/17; Nom. Catastral 17-01-11-0110-000004; Municipal Nº 1669 Secc.11. Mejoras: Pisa sobre el terreno; vivienda construcción paredes adobe crudo, techo zinc sobre rollizos y tirantes madera, tablas, placas cemento y membrana aluminio superior; cielorraso cemento visto, y en dos dormitorios, lienzo; pisos calcáreos, y cerámica en parte; carpintería madera álamo pintada. Compone: tres dormitorios, baño, living entrada, paredes revestidas en machimbre a 1,20 mts.; cocina, con mesada granito, dos puertas inferiores enchapadas; calefón a gas «Cosquin»; cochera al costado norte, pared material cocido, techo zinc sobre correas hierro, sin cielorraso, piso cemento rústico, portón dos hojas de chapa acanalada; una puerta metálica hacia patio luz, y ventana metálica dos hojas. Al fondo; galpón construcción material cocido, sin revocar, techo zinc sobre columnas y correas de hierro; y parte rollizos y tablas de

madera; con membrana superior, piso cemento. Servicios; luz eléctrica, agua cte.;cortados, calle pavimentada, alumbrado público. Vivienda desocupada. Base Venta: pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000). b) Segundo Inmueble: Ubicado frente a calle Güiraldes Nº 1625, entre Benielli y Villanueva, Barrio San Francisco, ciudad San Rafael. Inscripciones: Matrícula Nº 30.843/17; Pad. Territorial 54701/17; Nom. Catastral 17-01-17-0071-000021; Municipal Nº 983. Consta una superficie total según Título y Plano Mensura Nº 43.327 confeccionado en Marzo 1999, por Agrimensor, señor, Juan Carlos Rumbo, de: doscientos metros cuadrados (200,00 m2.). Mejoras: Pisa una vivienda de 105,00 m2. cubiertos; construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo loza, cubierto con membrana aluminio, cielorraso abovedado en ladrillón visto de cemento en living comedor y dormitorio principal, resto en yeso, paredes revocadas, enlucidas y pintadas al látex, pisos material plástico en tres dormitorios, living comedor, regular estado; en baño, cocina y demás, cerámica, carpintería, marcos interiores metálicos, puertas enchapada tipo placa, La vivienda compone; pequeño estar, living comedor, cocina, con paredes costado sur y este, revestido en azulejos, y puerta corrediza tipo moderfol hacia la cochera, pasillo comunicación; tres dormitorios, dos con placard, baño instalado completo, paredes revestidas en cerámica; Una ampliación sobre costado sur; construcción material cocido, estructura hormigón; lugar donde se encuentra la cochera, de 45,00 m2., con portón corredizo cuatro hojas, madera cedro, piso cerámica, cielorraso yeso, pared sur de ladrillo visto; con pequeño depósito sobre costado norte, y puerta de madera que accede a un dormitorio. Continúa otro local; paredes revestimiento cerámico, piso igual material; donde se encuentra la lavandería, con pileta y mesada acero inox.; bajo mesada de madera, dos puertas. Siguiendo al final, comunicado con lavandería, local de 3 x 15 mts. destinado a depósito/planchador; techo zinc, piso cerámica, cielorraso yeso, con puerta metálica con salida al patio y ventana dos hojas corrediza; patio de 7 x 15 mts. aprox. con churrasquera de material cocido. Frente vivienda de ladrillo visto, puerta principal de entrada, como así ventanas y celosías, madera de cedro. Servicios: luz eléctrica, agua. cte., red de gas natural instalado, red cloacal, calle pavimentada, alumbrado público. Vivienda desocupada. Base Venta: pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000). Condiciones de Venta: Compradores deberán depositar acto remate; 10% seña, más 3% comisión Enajenador. Saldo de precio, más 4,5% conforme disposición del art. 6 inc. «h» de la Ley 8.633, y 1,5% en caso corresponder de impuesto a la transferencia de inmuebles (ley 23.905), aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 254 del C.P.C.. Además, deberán oblarse demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan. En caso que los inmuebles subastados sean adquiridos por la modalidad «en comisión», deberá denunciar datos completos para quien adquiere dicho bien y acompañar escrito ratificatorio del comitente en el término de 48 hs. de realizada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. Nº 01/2001, Circular 35/2001). Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (art.212 de la L.C.Q.). Visitas a los inmuebles: a partir día 01/07/16, horario tarde, previo contactarse con el Enajenador, al celular 2604-606294. Títulos y Planos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por defectos o fallas de los mismos, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Enajenador, Camilo César Páez; Granaderos 546., y/o Sr. Síndico, Ctdor. Gerardo Darío Canales, domiciliado en calle Cnel. Suárez Nº 725 Tel. 2604-420684 San Rafael. Fdo: Dra. Mariela A. Selvaggio, Juez.

Bto. 14571

22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 Pub.) $ 1.375,00

Orden Tercer Juzgado de Paz, Víctor Favre, Martillero, Mat. 1486, Autos N° 206.678 **«MARIFER S.A. c/REYES, IRENE EDITH Y OTS. p/ EJECUCIÓN ACELERADA (PRENDARIA)»,** rematará 27 junio próximo 10,30 horas, San Martín N° 322, 1° Piso, Sala Subastas Judiciales, sin base, mejor postor, estado en que se encuentra, propiedad demandado, automóvil Renault 12, sedan, 4 ptas., Dominio VRS 318, motor Renault N° 3206652, chasis Renault N° 924-08927, con equipo de GNC regulador Aroz, cilindro modelo ER 29, demás detalle en acta de secuestro obrarte a fs. 61 y vta. Deudas: ATM $ 260,60 al 30/11/14; Municipalidad G. Cruz $ 1.646,85 Multas de Tránsito al 17/9/14. Gravámenes: Prenda favor actor $ 8.396, Embargo estos autos $ 7.638,40; Inhibición: Autos 718821 «DGR. c/Reyes Irene Edith p/Apremio» 2° Trib. Trib., Sec. 3. Comprador abonará acto subasta 23,5%, seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobada subasta, en caso de comprar en comisión denunciara acto subasta nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Exhibición calle Colón y Urquiza, Godoy Cruz, horario de comercio. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 535, Oficina 28 B, Cdad. Tel. 155554240.

Bto. 25491

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 195,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza autos N° 184.281 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ VALDEZ JESUS EDUARDO p/ TIPICA,** rematará día treinta de junio del 2.016, once horas en el subsuelo sector este del edificio de Tribunales, San Rafael. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentra. Un televisor NOBLEX 24» FULL HD sin control, número 9124LD839FT. Comprador abonara acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero. El 1,5% impuesto fiscal, el saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder una vez aprobada la subasta. El martillero se abstendrá de la entrega del bien hasta la aprobación del remate. Informes secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516.-

Bto. 14567

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 117,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza autos N° 127.969 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ MORALES GABRIEL GUILLERMO Y OTROS p/ TIPICA,** rematará día veintisiete de junio del 2.016, once horas en la parte exterior del subsuelo del edificio de Tribunales, sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al auditorio. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentra. Un televisor KEN BROWN 39» modelo Led39E700KB-S11, serie 800389645 con control. Un televisor PANORAMIC 20" color gris, sin control, número JHRL 381W6TNZAJOH. Un equipo de música marca TONOMAC, color gris, para 5 cd, número 0090102141869. Comprador abonara acto subasta 10% seña, 10% comisión martillero y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que pudieran corresponder una vez aprobada la subasta. Informes secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516.-

Bto. 14568

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 154,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171 oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Tercer Juzgado de Paz en los autos N° 252.164 **«LUNA MARIA INES c/BAZTAN SEBASTIAN PABLO p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)»** el día 29 de Junio de 2016 a las 09:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Lote Uno: Televisor Color marca Samsung de 42 pulgadas con control remoto; 2) Lote Dos: Un motovehículo marca Honda Modelo Wave 110 Motor Honda N° SDH1P50FMH-2D5810442, Cuadro Marca Honda N° 8CHPCHK00EL005322 Dominio 557 KAR, modelo 2013. Numeración verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, ambos bienes de propiedad del Sr. Sebastian Pablo Baztan, DNI 24530989. Deuda con DGR $ 678,58 al día 16/06/ 2016. Gravámenes: 1) Embargo de fecha 06/04/2016 $ 35.428,04 de los presentes autos. Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Los postores

oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate o el acta de recepción de ofertas o presentación de las mismas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 28/06/ 2016 de 16 a 18 hs en calle Moron 243 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 61028

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 225,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171, oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Cuarto Juzgado de Paz en los autos N° 253.873 caratulados: **«RODRIGUEZ ADOLFO MARTIN c/RAMIREZ NARANJO ESTEFANIA HERMINDA p/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)»** el día 29 de Junio de 2016 a las 08:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Seat tipo Sedan 4 puertas modelo Cordoba 1.9 SDI Motor Volkswagen N° AGP106704, Chasis Seat N° 8AWZZZ9ZZ1A6 14701 Dominio DRP 698, modelo 2001. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad de la Sra. Estefania Herminda Ramirez Naranjo, DNI 31806526. Deuda con DGR $ 536,13 al día 11/05/ 2016. Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 23/10/2015 de 1er grado $ 30.000 acreedor Adolfo Martín Rodríguez. 2) Embargo de fecha 25/04/2016 $ 42.000 de los presentes autos. Comprador depositará en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. En caso de comprar por comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 28/ 06/2016 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 61029

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 210,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171, oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Décimo Sexto Juzgado Civil en los autos N° 251.907 caratulados: **«TREGLIA MARTINA c/ CARIGLIO JESUS EZEQUIEL Y OTS. p/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)»** el día 29 de Junio de 2016 a las 10:30 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo Sedan 3 puertas modelo Uno Fire 1242 MPI 8V Motor Fiat N° 178E80116638360, Chasis Fiat N° 9BD15807664776496 Dominio FWY 153, modelo 2006. Numeración verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Jesus Exequiel Cariglio, DNI 31564737. Deuda con DGR $ 640,48 al día 11/05/ 2016. Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 19/08/2015 de 1er grado $ 57.192 acreedor Martina Treglia. 2) Embargo de fecha 03/05/2016 $ 68.426 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Hágase saber a los posibles compradores que el Tribunal no acepta compra en comisión, como así también las compras deberán realizarse en Moneda de Curso Legal, conforme nuestro ordenamiento positivo vigente Exhibición día 28/06/ 2016 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 61026

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 210,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171, oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Septimo Juzgado de Paz en los autos N° 254.681 caratulados: **«EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ SIELI DANIEL OSCAR Y OT. p/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)»** el día 29 de Junio de 2016 a las 11:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen tipo Rural 5 puertas modelo Gol Country 1.6 Motor Volkswagen N° UNF3 28069, Chasis Volkswagen N° 9BWDB45X45T155543 Dominio FBA 495, modelo 2005. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Daniel Oscar Sieli, DNI 16926065. Deuda con DGR $ 4094,43 al día 11/05/ 2016. Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 12/ 08/2013 de 1er grado $ 48.168 acreedor Equity Trust Company (Argentina) S.A.. 2) Embargo de fecha 27/05/2016 $ 66.119 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. En caso de comprar por comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 28/06/2016 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 61027

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 225,00

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181,con domicilio en Pedro Molina 171, oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Quinto Juzgado de Paz en los autos N° 253.431 caratulados: **«LLORET ALBERTO EMILIO c/RODRIGUEZ PABLO MARCELO p/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)»** el día 29 de Junio de 2016 a las 09:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot tipo Sedan 5 puertas modelo 306 XRD 1.9 Motor Peugeot N° 10CUZ10004504, Chasis Peugeot N° 8AD7AD9B2T 5268896 Dominio BFS 682, modelo 1997. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. Pablo Marcelo Rodriguez, DNI 26295021. Deuda con DGR $ 1562,24 al día 22/06/2016. Gravámenes: 1) Prenda de Fecha 06/ 05/2015 de 1er. grado $ 25.000 acreedor Martin Nahuel Gordillo con fecha de endoso 18/08/2015 a favor del Sr. Alberto Emilio Lloret. 2) Embargo de fecha 23/ 03/2016 $ 42.500 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. En caso de comprar por comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Hágase saber al adquirente en subasta, que una vez aprobado el remate y abonado el saldo total del mismo, deberá proceder en el término de cinco días a la inscripción del bien adquirido bajo apercibimiento de secuestro Exhibición día 28/06/2016 de 18 a 20 hs en calle Olascoaga Nº 2118 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.

Bto. 61025

24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 255,00

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos Nº 15.155 carat. **«SALINAS JUAN CARLOS EN J° N° 12.124 c/RONCO ELENA MARGARITA p/EJEC. DE SENTENCIA»,** rematará, estrados del Tribunal: Prolongación 9 de Julio y Chubut, 2º piso, o en sala a asignar, San Martín, Mendoza, 100% inmueble de propiedad de la demandada Elena Margarita Ronco, inscripto en el asiento B-12 de la matrícula 157.143/10; con la modalidad de ofertas en sobre cerrados, conforme lo autoriza la acordada 19.863. Señalase la audiencia del día cinco de julio dos mil dieciséis, a las diez horas, para proceder a la apertura de los sobres. Disponer 1. Las propuestas u ofertas, para que sean válidas y admisibles, contengan: a) número y carátula del expediente en que se presentan; b) fecha y hora de la subasta: c) individualización del tribunal que ordenó la venta por subasta; d) nombres y apellido del martillero interviniente; e) datos del oferente: nombres y apellido, tipo y número del documento oficial de identidad, profesión, edad, estado civil, domicilio real y legal constituido dentro de treinta (50) cuadras del asiento del tribunal; d) si los oferentes fueran sociedades, además del cumplimiento de las exigencias inmediatamente antes mencionadas, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; e)

si la oferta de compra se hace por cuenta ajena, el proponente, además de satisfacer las exigencias antes señaladas, deberá declarar el nombre y demás datos personales de su comitente y presentar, dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio firmado por ambos, bajo apercibimiento de tener al proponente como adjudicatario definitivo; g) precio único, cierto e incondicionado expresado en la moneda de curso legal y forzoso; g) las firmas de los oferentes. 2. Las ofertas o propuestas se formalicen en los formularios que serán entregados sin cargo a los interesados en la Secretaría del tribunal, con la bae de $204.247. En el acto se pagara la seña del 10%, el tres por ciento (3%) correspondiente a la comisión del martillero más IVA y el (4.5%) destinado al impuesto de sellos. 4. Los formularios que contengan las ofertas deberán ser resguardados en sobres cerrados y presentados en un plazo que vencerá cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la subasta, hasta las diez horas del 01 de julio 2016, por ante la Secretaria del Tribunal, quien labrará el acta de recepción que corresponda y extenderá el recibo pertinente. 5. Las actas de recepción de ofertas serán publicadas en las listas de resoluciones del tribunal.- 6. Los sobres cerrados que contengan las ofertas sólo serán identificados externamente con una portada en la que se indicará: a) fecha y hora de recepción; b) número del expediente; b) carátula del mismo; c) fecha y hora de la subasta. Además deberán ser enumerados externamente, por orden cronológico de recepción. 7. Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista como límite o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán considerados como propuestas admisibles y no podrán ser abiertos en el acto de la subasta. De ello deberá dejarse debida constancia en el acta respectiva. 8. En el día y la hora señalada para la subasta, el martillero designado, al iniciarse el acto público de remate, abrirá los sobres en el orden asignado y leerá en voz alta las posturas, dejándose constancia de todo ello en el acta respectiva. 9. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o modificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no presentadas. 10. Además, deberá quedar consignado en el acta de la subasta el orden de prelación de las ofertas debiendo ocupar el primer lugar la de mayor valor y el último la de menor cuantía. 11. Es de aplicación, en todo lo que no estuviere expresamente previsto, el Código Procesal Civil de Mendoza. El saldo de precio se abonara una vez aprobada la subasta. Inmueble, ubicado con frente Puerto Argentino 438 y San Martín s/n, Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Con una superficie total según título y plano Nº 10/10870, de 353,17 m2. Límites y medidas: agregados en autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 10/8810, deuda en ATM $ 6.316,17 al 16/11/2015, nomenclatura catastral: 10-01-02-0063-000006. Municipalidad de Rivadavia, padrón municipal, 166/2711, hoy 2711/6369, posee deuda al día 19/11/15 de $12.042,46. Aguas Mendocinas, cuenta N° 107-0003545-000-8, debe al 22/12/2015, $1.885,82. Gravámenes: 1- Hipoteca: por U$S28.000 a favor Banco Nación Argentina. Entrada 2425 del 6/4/98. Embargos: 1- Por $9.114,39 Expte. N° 13.001 «Canepa Hnos. SAICA Y F c/Jorge Carlos Bigolin p/Ej. Camb. 3° Juzg. Civil de Rivadavia, ent. Del 29/12/98. 2- Por $ 3.861,64, Expte 32.619, Canepa Hnos, SAICAF c/Jorge Bigolin p/Ejec Camb. Jdo de Paz de Rivadavia, ent. El 14/05/99. 3- Por $42.000, Expte 25143/2, Bco. Nac. Arg. c/Bigolin Jorge y Ots. p/ejec hip, entrada del 16-12-04. 4- Por $5.400, expte N° 1010360 DGR c/Ronco Elena Margarita p/apremio, Jdo de Paz Tributario San Martín, del 10-10-06. 5- Por $2.200 Expte N°762957, DGR c/Ronco Elena M. p/apremio, J° Paz Letrado y Tributario San Martín el 27/02/07. 6- Por $16.370,17 Expte. 20.363 AFIP c/Ronco Elena Margarita, 2° Jdo. FEd. Mza. El 03/06/10. 7- Por $68.000, expte. N° 12.799/1, cart. P. Sep/Sosa Emilio Celso en J° 12799/1 Sosa Emilio C. c/Ronco Elena M. p/A.O.a. 2° Camara del trabajo Mza. El 17/8/12. 8- Preventivo, por $70.000 Expte. N° 12.698/1 P. Sep. Sosa Ariel Emilio en J° 12.698 Sosa Ariel Emilio c/Ronco Elena p/A.OA., 2° Camara del Trabajo de Mza, el 17-8-12. 9- Preventivo, por $12.960, ExpteN° 29.064, Bigolin diego Claudio c/Elena Margarita Ronco p/cobro de pesos, 3° Juzg. Civil Rivadavia, 19/3/13. 10- Estos autos por $30.695,31 del 27/06/14. Mejoras. Se trata de una vivienda construcción antisísmica, techos de loza, pisos de mármol, cerámicos y piso flotantes en dormitorios; consta de un living, escritorio, comedor de diario, cocina con amoblamiento superior e inferior, sala de estar, tres dormitorios con placares, tres baños instalados y revestidos, carpintería de cedro lustrado; el garaje se encuentra en subsuelo, lavandería con salida al patio, donde se encuentra una piscina de material de 15.000 lts aproximadamente, churrasquera, horno, despensa de material. Cierres perimetrales completos. Total cubierto aproximados 220 m2 año 1980 mas piscina, con todos los servicios instalados de la zona, en muy buenas condiciones el inmueble. Es ocupado por la demandada y su esposo Sr. Carlos Gil, todo conforme a acta de constatación obrante a fs. 142 de autos. Exhibición: consultar martillero. Títulos, deudas y gravámenes en el expediente, pudiendo verificarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero en calle Perrupato 568 de San Martín. Teléfono: 0263-4431486 y/o 263-4623633.

24/27/28/29/30/6/2016 (5 Pub.) S/cargo

Gabriel Placeres Martillero Público Matrícula N° 3181, con domicilio en Pedro Molina 171, oficina 2 Mendoza, rematará por orden del Cuarto Juzgado de Paz en los autos N° 254.025 caratulados: **ROMERO RUIZ CRISTIAN CESAR C/SUAREZ JOSÉ MIGUEL P/EJ. ACELERADA (PRENDARIA)** el día 01 de Julio de 2016 a las 11:00 hs. el que se llevará a cabo en calle San Martín 322 (Sala de Subastas, Planta Baja), Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo Sedan 4 puertas modelo 19 RE AA Motor Renault N° 5982141, Chasis Renault N° 8A1L53SEZVS012144 Dominio BUG 663, modelo 1998 con GNC. Numeración no verificada para tal fin, en el estado y condiciones en el que se encuentre, de propiedad del Sr. José Miguel Suarez, DNI 28225902. Deuda con DGR $ 318,76 al día 11/05/2016, Gravámenes : 1) Prenda de Fecha 27/10/2015 de 1er grado $ 25.000 acreedor Cristian Cesar Romero Ruiz, 2) Embargo de fecha 08/04/2016 $ 35.000 de los presentes autos. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. En caso de comprar por comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exhibición día 30/06/2016 de 18 a 20 hs en calle Paraguay Nº 2982 de la Ciudad de Mendoza. Informes Juzgado o Martillero cel. 152004978.-

Bto. 61122

27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 210,00

(*)

Sonia Alejandra Granada, Martillera Pública Matrícula N° 2.175, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Mendoza, autos N° 5.599 caratulados **«CERAMICA CUYO S.A. p/QUIEBRA, DEUDOR»,** rematará 06 de julio de 2.016 10:30 horas en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322 Pta. Baja Ciudad, Mendoza 45.000 ladrillos cerámicos huecos propiedad de la fallida distribuidos en 64 palets de 112 unidades medidas 12 cm x 25 cm x 42 cm y 253 palets por 150 unidades medidas 12 cm x 18 cm x 33 cm en el estado en que se encuentran a viva voz y al mejor postor con la base pesos noventa y nueve mil ($ 99.000). Comprador deberá pagar acto subasta el 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, 21% de IVA. Y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. No se admitiran reclamos posteriores después de la subasta por falta o defecto de los mismos. En caso de compra, en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente. Además deberán presentar dentro de la vienticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Exhibición calle Mathus Hoyos N° 1972, Departamento Guaymallén, Mendoza de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs. previa consulta con el martillero. Informes Juzgado o martillero tel. cel 0261-6007502.

C.A.D. 17818

28/30/6/2016 (2 Pub.) A/cobrar 34 Fracc.

()*

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en los Autos Nº 4.946 caratulados **YACOPINI INVERSORA S.A. C/ TRASERCAL S.A. P/ EJEC. CAMB.** Rematará el 1 de Julio próximo a las 8:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre, (1) LOTE: Un Automotor Marca TOYOTA, TIPO TODO TERRENO, MODELO RAV 4 4X4 A/T, MARCA MOTOR TOYOTA, NÚMERO 2AZH199605, CHASIS MARCA TOYOTA NÚMERO JTMBD31V895 214016, AÑO 2009, DOMINIO HUS 558. Numeración no verificada. DEUDAS: DGR: $21.587,07 al 30/05/2016. Gravámenes: 0) Embargo en estos autos por $180.000, 1) Embargo: En estos autos Juzgado Federal 2 secretaria tributaria expte número 5816/T año 2013 por la suma de pesos $ 21.760,73, demandado TRASERCAL S.A.. 2) Embargo: Juzgado federal número 2 secretaria tributaria Expte. 38272/T/B, año 2012, demandado TRASERCAL S.A., por $ 17.829,59. 3) Embargo: Expte 979130, Administración tributaria Mendoza C/ TRASERCAL S.A. P/ APREMIO del Tribunal de Gestión asociada en lo Tributario. 4) Embargo: Autos Número 77915/T, boleta de deuda Número 5944/634/12, Fisco nacional C/ TRASERCAL S.A. P/ EJEC. FISCAL, por $150.000. 5) Embargo: por $20.000 AFIP C/ TRASERCAL S.A expte 42.533/T/B. 6) Embargo: por $300.000, AFIP C/ TRASERCAL S.A. expte n° 3551/2014A. 7) Embargo: por $25.000, expte Numero 5816/2013/A, AFIP C/ TRACERCAL S.R.L. 8) Embargo: por $20.000, expte 38272/T/B AFIP C/ TRASERCAL S.A. ejecución fiscal. 9) Embargo: $ 80.000, AFIP C/ TRASERCAL S.A, expte n° 21357/2013/B. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 29 y 30 de junio de 2016, en calle Rodriguez Peña N°1600, Godoy Cruz, Mendoza (YACOPINI TOYOTA) de 09:00 a 12.00hs y 16:30 a 19:00 hs. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Bto. 61132

28/29/30/6/2016 (3 Pub.) $ 289,00

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ N° 13-03895190-9 ((0 1 1 9 0 2 4 3 5 5 1 5 3)) **«GONZÁLEZ, JUAN CARLOS p/ CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha apertura del concurso 03/05/2016 de González, Juan Carlos DNI 12.920.985. Fecha de presentación: 08/04/2016. Fechas fijadas: Hasta 05/08/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 23/08/2016 para revisar legajos, impugnar y observar solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura: San Martín N° 225, PB, Local 2, Godoy Cruz. Síndico: Lo Giudice, Rosa Norma. Atención: Lunes, Martes, Miércoles, 8 a 12 horas, (dos horas más día hábil siguiente 8 a 10hs.). Tel: 4520110/4243216 e-mail: hacerunmundo@gmail.com, Fdo: Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 25385

22/23/24/27/28/6/2016 (5 Pub.) $ 175,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.773, caratulados **«PIERANTONELLI ISRAEL SILVESTRE p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 06/05/16 del Sr. Israel Silvestre Pierantonelli DNI N° 26.945.687. Fecha de Presentación 13/04/16. Fechas fijadas: 08/08/2016, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 19/08/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) Síndico/a: Contador: Linares Mariela Fernanda. Domicilio: Alem 1477, Dorrego Guaymallén, Mendoza. Días de Atención: Martes, Miércoles, Jueves. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4317276 - 155061823. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 25394

23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 150,00

Segundo juzgado de Procesos Concursales. CUIJ 13-03910197-6 caratulados: **«POGGI JONATAN EZEQUIEL p/ CONC. PREV»,** fecha de apertura de concurso: 16/05/2016 Sr. «POGGI JONATAN EZEQUIEL; D.N.I. Nº 34.747.288 Fecha de presentación: 03/05/2016. Fecha fijadas: 19/08/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el Sindico (art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas mas del día hábil siguiente pactado al de atención de 16:00 a 18:00 (Resolución 07/06/2010- Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 05/09/2016 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.) Sindico: Ctdor. OMAR ALBERTO MOLINA, domicilio calle España Nº 560, Ciudad de Mendoza, días de atención: Domicilio Ad Litem calle El Parral Nº 2.214, Oficina «101». Ciudad de Mendoza. Lunes, martes y miércoles, de 16:00 a 20:00 horas; Tel: 4291910/ Cel:153616762. Fdo: Dra. Gloria Cortez.Juez.

Bto. 25419

22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03897097-0 (011901-1250772), caratulados: **«CRUZ MARTIN ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO».** 13/04/2016 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 11/05/2016 de Cruz, Martín Alejandro, D.N.I. N° 18.012.596. Fechas fijadas: hasta 09/08/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 22/08/2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador: Mulot, Emiliano Gabriel. Domicilio Legal en José Néstor Lencinas 135 - Godoy Cruz, Mendoza. Días Teléfonos: Fijo: 4244141, celular 155156184: 4982468 - 156728354. e-mail: milomulot@gmail.com. Fdo.: Dra. Cecilia Beatriz Troiano - Prosecretario. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 25425

23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 225,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 78 de los autos N° 1.017.253 caratulados **«GONZALEZ CARLOS DELFOR p/QUIEBRA»,** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de mayo de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de González Carlos Delfor D.N.I. N° 22.939.791... V. Fijar el día siete de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinte de septiembre de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto, párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de «vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veinticinco de octubre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dos de noviembre de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinte de diciembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido,

los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María Cecilia Arrigo, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas domicilio legal sito en Martínez De Rozas N° 1015, Ciudad. Telef. 4232670-156988372.

C.A.D. 17811

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20/24 de los autos CUIJ N° 13-03877343-1 caratulados **«QUINTEROS ANA MARIA p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 25 de abril de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Ana María Quinteros, D.N.I. N° 13.742.869, CUIL N° 27-13742869-0. V. Fijar el día dos de agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día dieciocho de agosto de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiocho de octubre de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintidós de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día nueve de diciembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Cdora. María del Valle Vaieretti Palandri con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4234207.

C.A.D. 17812

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 101/103 de los autos CUIJ N° 13-01899211-0 caratulados **«GUARDIA CRISTIAN DAVID p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de mayo de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Cristian David Guardia, D.N.I. N° 32.122.841, CUIL N° 27-32122841-6. V. Fijar el día veinticuatro de agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día ocho de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día siete de octubre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de noviembre de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de diciembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Cdora. María del Valle Vaieretti Palandri con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4234207.

C.A.D. 17813

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 13/18 de los autos CUIJ N° 13-03911139-4 caratulados **«CASERES JORGE LUIS p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de mayo de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Jorge Luis Caseres, D.N.I. N° 30.471.902, CUIL N° 20-30471902-9. V. Fijar el día veinticuatro de agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día ocho de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día siete de octubre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de noviembre de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de diciembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Edgardo Esteban Devige con domicilio legal en calle Espala N° 512, 2° Piso, Oficina «4», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4239249 / 155506307 / mail: edgardo.devige@speedy.com.ar

C.A.D. 17814

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 111/113 autos N° 13-02148235-2 caratulados: **«INZIRILLO CARLOS ROBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 111/113)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de mayo de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: V) Declarar la quiebra de Inzirillo Carlos Roberto, D.N.I. N° 16.751.905; C.U.I.L. N° 23-16751905-9, con domicilio real sito en B° Arquitecto Alfaro, Mzna. B, Casa 21, El resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2) Ratificar como síndico al C.P.N., Miranda Gustavo Eduardo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 66 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintinueve de junio de 2016 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiocho de julio de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de agosto de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de septiembre de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus

bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... . Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que st efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14º) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Miranda Gustavo Eduardo. Domicilio: Don Bosco 65, 1° Piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17815

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 101/103 autos N° 13-02089096-1 caratulados: **«GONZALEZ CANO PABLO FERNANDO p/C.P. (HOY QUIEBRA FS. 101/103)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo, de 2016. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gonzalez Cano Pablo Fernando, D.N.I. N° 27.325.199, C.U.I.L. N° 20-27325199-6, con domicilio real sito en B° Higuerita, Mzna. E, Casa 5, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar como síndico al C.P.N., Bonnano Carlos, quien tiene el cargo aceptado a fs. 51 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintinueve de junio de 2016, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiocho de agosto de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día veintiséis de agosto de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de septiembre de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se

viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcazados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la empresa Distribuidora Zuppa S.R.L. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Bonanno Carlos. Domicilio: Av. España 560, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17816

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/ cobrar 395 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 47/49 de los autos CUIJ N° 13-03813606-7 caratulados **«DEL BARRIO CONTRERA TOMAS NAHUEL p/QUIEBRA ACREEDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 12 de abril de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Tomás Nahuel Del Barrio Contrera, D.N.I. N° 36.859.995, CUIL N° 20-36859995-7. XIV. Fijar el día veintiocho de julio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). XV. Fijar el día doce de agosto de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. XVI. Fijar el día trece de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. XVII. Fijar el día veinticinco de octubre de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. XVIII. Fijar el día diecisiete de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de diciembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. José Luis Menendez con domicilio legal en calle Cayetano Silva N° 2.861, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 la 20:00. Tel. 4254996 - menendezbarreto @yahoo.com.ar

C.A.D. 17817

23/24/27/28/29/6/2016 (5 Pub.) A/ cobrar 90 Fracc.

Tercer Juzgado Concursal, Autos Nro. 1.017.795, caratulados **«VERGARA WALTER GASTON s/ CONCURSO PREVENTIVO».** 17/05/2016 ordénase apertura concurso Vergara, Walter Gastón, D.N.I. 22.009.177, domicilio real Pasaje San Cristobal Nro. 1.655, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha presentación: 25/04/2.016. Fechas fijadas: hasta 25/08/2.016 presentación Verificación Síndico. Hasta 07/09/2.016 revisación legajos y formulación impugnaciones. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Síndico: Raúl Ernesto Concina, Chaco N° 1719, Las Heras, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves 16.00 a 20.00 horas. Teléfonos: 156250823. Dr. Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 25479

24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 Pub.) $ 175,00

(*)

Tercer Juzgado Concursal. Autos N° 1017760, caratulados **«ACOSTA HECTOR RUBEN p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha presentación: 04/04/2016. El 06/05/2016 se ordenó la apertura de concurso de Acosta, Héctor Rubén DNI 31459262. Fechas fijadas: hasta 11/08/2016 presentación verificación síndico (art. 32 LCQ), hasta 25/08/2016 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 LCQ). Síndico Luis Hernando Riveros, domicilio: Necochea N° 135, 8° piso, dpto. A, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4499861, 2615093712. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 hs. Dra. Paula Lucero - Secretaria.

Bto. 61116

28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 175,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.614 **«FERRIZ LUCIANO JAVIER p/CONCURSO PREVENTIVO»**. 24/05/2016: Fecha presentación. 30/05/2016 ordénase apertura concurso de Luciano Javier Ferriz, D.N.I. N° 34.288.038. Fechas fijadas: hasta 12/08/2016 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); hasta 29/08/2016 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contador Francisco Pérez Peñalver, Domicilio: Independencia N° 354, San Ra-

fael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves, de 17:00 a 20:00 horas, y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00 hs. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
Bto. 61106
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

3er. Juzgado Concursal. Autos N° CUIJ: 13-03818623-4 ((011903-1017527)) **«CATALDO CARLA LOURDES p/CONCURSO PEQUEÑO''.** 25/04/2016 se dispuso la conclusión del concurso por inexistencia de acreedores concurrentes de la Sra. Cataldo Carla Lourdes, D.N.I. Nº 36.340.458. Domicilio: Barrio Los Nogales M I C-10, Tupungato, Mendoza; cesando los efectos personales y patrimoniales del concurso. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez.
Bto. 61113
28/6/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03899004-1 ((011902-4355162)) caratulados: **«ARCES LEONARDO SEBASTIAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 09/05/16 de la Sr. Arces, Leonardo Sebastián, D.N.I. N° 31.285.513. Fecha de presentación: 18/04/16, Fechas fijadas: 16/08/16 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 31/08/16 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Di Carlo, Vanina Gisela, domicilio legal en calle Peltier N° 50, Piso N° 1, Of. 15, Ciudad, Mendoza. Días de lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Tel.: 4244997 Int. 33 Cel.: 156815068 - vanina. dicarlo@gmail.com Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 61127
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 250,00

()*

1° Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.780 **«PUEBLA ELIZABETH ELVIRA p/CONC. PREV.»** Concurso presentado: 18/04/16, ordénese la apertura Concurso. 06/05/16, Puebla, Elizabeth Elvira, D.N.I. N° 24.029.365. Fechas fijadas: hasta 08/08/16 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 19/08/16 revisación legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Doria Rosa Patricia. Domicilio 25 de Mayo 2351, Las Cañas, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 4316822 - 2616643378. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 61126
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 150,00

()*

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1017774, **CARRIZO JUAN HERACLES p/APE.** Hágase saber: 1) apertura trámite acuerdo preventivo extrajudicial de Juan Heracles Carrizo, DNI M4597413; 2) fecha presentación 14/04/2016; 3) ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta 09/09/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 23/09/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 61124
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 125,00

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03927042-5 ((011903-1017850)), caratulados: **«GUERRA MARIO JAVIER p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Mario Javier Guerra, D.N.I. N° 27.982.918; 2) fecha de presentación: 30/05/2016; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/09/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 22/09/2016 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 61107
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 175,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.613 **«QUIROGA MAGALI ESTEFANIA p/CONCURSO PREVENTIVO».** 24/05/2016: Fecha presentación. 30/05/2016 ordénase apertura concurso de la Sra. Magali Estefania Quiroga D.N.I Nº 35.623.486. Fechas Fijadas: hasta 12/08/2016 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); hasta 29/08/2016 revisación legajos (art. 34). Síndico: Cdora. Cagnolo Adriana María, domicilio legal en calle Av. Gral. Paz 735, Dpto. 1 Planta Alta, San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves de 17,00 a 20,00 hs y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.
Bto. 61109
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 Pub.) $ 175,00

()*

3er. Juzgado Concursal. Autos N° 15.129 **«SINISCALCHI GABRIELA SILVANA p/CONC. PREV». 04/11/2013.** Se dispuso la conclusión del concurso de la Sra. Gabriela Silvana Siniscalchi, D.N.I. Nº 25.083.572. (art. 59 LCQ), con domicilio en Mzna f casa 15, B° Nuestra Señora de Luján, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. Fdo.: Dr. Pablo González Masarés, Juez.
Bto. 61108
28/6/2016 (1 Pub.) $ 20,00

Títulos Supletorios

De conformidad a lo ordenado a fs. 112 de los Autos Nº 56.348 caratulados: «Moyano, Mario Domingo c/Miguel Núñez p/Prescripción Adquisitiva», originarios de este Primer Juzgado Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle se sirva disponer la publicación, diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en la sección Títulos Supletorios, el siguiente texto: «Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 56.348 caratulados: **«MOYANO, MARIO DOMINGO c/MIGUEL NUÑEZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Calle Bosch s/n, Montecaseros, San Martín, Mendoza, se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz 1era. inscripción al N° 9831, fs. 73, T° 56 -A, Dpto. San Martín, fecha 22/12/1943, fecha de aprobación 19/06/1909, con nomenclatura catastral 08-99-00-1700-620780-0000-0, a nombre de Miguel Núñez.
Bto. 5286
9/14/22/28/6 - 5/12/19/25/29/7 y 3/8/2016 (10 P.) $ 550,00

Juez Primer Juzgado Civil, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza (Tunuyán), Autos 22.185 **«GUALTALLARY S.A. c/INSPECCIONES DE CAUCE ASOCIADAS - ICAF- p/REIVINDICACION»** notifica terceros interesados, que se consideren con derecho sobre inmueble pretendido por Departamento General de Irrigación sito en camino de inspección, Canal Matriz Tupungato, Tupungato, Mendoza, parte de inscripción Registro Propiedad Matrícula 300794/14 a nombre Gualtallary S.A., de 16 ha 2580,78 m2, con límite norte (307,88 mts), este (661,01 mts) y sur (280,89 mts) con Gualtallary S.A., y oeste (425,41 mts) con camino de inspección y canal matriz Tupungato. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 25214
16/23/28/6 - 1/6/27/7 y 1/4/9/12/8/2016 (10 P.) $ 300,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 30.863 **«ZEBALLES CARMEN LIBERTAD c/PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQUISITIVA»** a todos los que se consideren con derecho la tramitación de la presente causa por la cual se solicita título supletorio del inmueble ubicado en calle San Lorenzo s/n e Isaac Estrella s/n, Santa María de Oro, Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según Título y Mensura de 4 ha 9866,11 m2, con plano N° 10-17676; inscripto en Rentas, padrón Nº 60-42055-1, con Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0500-680420-0000-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 242899-10 - Asiento A-1, con límites y medidas perimetrales: puntos 1-2: 220,39 m (Romeo Fantelli e Hijos S.R.L.), puntos 2-3: 57,40 m, puntos 3-4: 75,73 m. puntos 4-5: 81,11 m (Calle Isaac Estrella), puntos 5-6: 130,16 m (Eduardo Mohamed Manzur), puntos 6-7: 64,25 m (Eduardo Mohamed Manzur), pun-

tos 7-8: 66,71 m (Calle San Lorenzo), 8-1 268,53 m, (Provincia de Mendoza) para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini - Juez.
Bto. 5378
22/28/6 - 4/8/27/7 y 3/9/16/22/26/8/2016 (10 P.) $ 600,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox, Juez. Autos N° 253.661 caratulados **«VECINO, ANTONIO JORGE c/ BALDASSARRE, JOAQUIN Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Datos del Inmueble de titularidad de Joaquín o Giacchino Baldassarre y Sra. Nuncio o Anunziata Casalvieri de Baldassarre, ubicado en calle Olaya Pescara de Tomba Nº 1044, Barrio Sardi, departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz al Asiento N° 9451 fs. 138 Tomo 55 A de Godoy Cruza fecha 03/08/1955 como Segunda Inscripción, fecha de escritura 01/08/1955 Padrón de Rentas 05-09908-0 a nombre de Joaquín Baldassarre, Padrón Municipal: 13534 a nombre de Joaquín Baldassarre. A fs. 67 el juzgado, resolvió: Mendoza, 02 de Julio de 2015. Notifica a Terceros interesados, publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Patricia Dolores Fox, Juez.
Bto. 25413
23/28/6; 1/6/27/7 y 1/4/9/12/18/8/2016 (10 Pub.) $ 500,00

Juez Primer Juzgado Gestión Asociada, Autos 9.496, caratulados **«MOLINA, UGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notificar: todos los que se consideren con derechos inmueble calle Pasaje 95, N° 2678, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza titular Víctor José Ribaudo, inscripto al N° 21059, F° 637, T° 108-E Guaymallén, Resolución fs. 505 «Mendoza, 23 de diciembre 2014. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159. Fdo. Dr. Fernando Games, Juez.
Bto. 25437
23/28/6 - 1/6/27/7 y 1/4/9/12/18/8/2016 (10 P.) $ 400,00

Notificaciones

Juez Segundo Juzgado de Familia, en Autos N° 2984/13/2F **«ROLDAN GLADYS ELIZABETH POR LOS MENORES ASEBEDO MATIAS, BRIAN, AYELEN, ALEJANDRO CONTRA ASEBEDO ERIKA ALEJANDRA POR GUARDA JUDICIAL»**, solicita se notifique a la Sra. Erica Aleiandra Asebedo DNI 30.767.614 el siguiente resolutivo de fs. 102, que a continuación se detalla: «Mendoza, 2 de junio de 2014... Autos, vistos y considerando:... Resuelvo:... Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que Erica Alejandra Asebedo DNI 30.767.614 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.)... En consecuencia, de la demanda por guarda judicial córrase traslado a la parte demandada por el término de ocho días para que comparezca, constituya domicilio legal ,responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley, Arts. 20, 21 y cc del CPC Mza.; y Arts. 76, 79, 101 y cc de la Ley 6354... Notifíquese por edictos por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo G. Díaz - Juez de Familia.
16/23/28/6/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, Dr. Carlos Alberto Jury, Secretaria: Dra. Patricia Calle, notifica a la Sra. Rafaela Virginia Trigo, D.N.I. N° 30.111.941 de ignorado domicilio y le hace saber que a fs. 52 de los autos N° 880/15/3FLH caratulados **«CARDENAS VARGAS LEONILA CONTRA GUEVARA PEDRO ALBERTO Y TRIGO RAFAELA VIRGINIA POR GUARDA JUDICIAL»** el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 2016. Vistos y considerando:... Resuelvo:... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Rafaela Virginia Trigo, D.N.I. N° 30.111.941 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se le notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda (fs. 19), mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno, por tres veces con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez Subrogante». A fs. 19 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de julio de 2015... Tratándose de cuestiones derivadas de la patria potestad y pudiendo importar la suspensión del ejercicio de la patria potestad para los progenitores, imprímase a las presente el trámite contencioso contra ambos padres. En consecuencia, de la demanda, córrase traslado a los demandados por el término de ocho días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76 y 101 y cc de la LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). Notifíquese... Fdo. Dr. C. Alberto Jury, Juez.
16/23/28/6/2016 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Familia notifica a Elsa Fátima Ramos DNI 36.455.699 de ignorado domicilio que a fs. 68 de los autos 1144/13/1F **«REALE ELISA VIVIANA POR LA MENOR RAMOS NAHIARA ABIGAIL POR GUARDA PREADOPTIVA»** el Tribunal resolvió «Mendoza, 14 de Marzo de 2016. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Elsa Fátima Ramos, DNI N° 36455699, en los términos y efectos del art. 69 del CPC. II- Notifíquese la, presente el proveído de fs. 17 y la resolución de fs. 44/45, mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del CPC. Cópiese. Notifíquese. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez. A fs. 17 Mendoza, 6 de Diciembre de 2013. Téngase presente lo expuesto.. Cítese a la Sra. Fátima Ramos a prestar consentimiento (art. 317 inc. a C.C.) ante el Juzgado en día y hora de audiencia (lunes de 8:30 a 10:30 horas). Notifíquese. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez. A fs 44/45. Mendoza 4 de Junio de 2015. Vistos y considerando resuelvo: I- Otorgar la guarda provisoria de la niña Nahiara Abigail Ramos, DNI N° 50.205.987 a la Sra. Viviana Elisa Reale DNI N° 21573708, quien deberá velar por los intereses morales y materiales de la persona menor de edad. II. Imponer las costas a la peticionante, atento la falta de contradictor (art. 36 ap. V del CPC). III. Regular los honorarios de la Dra. Graciela Insaurralde de Noya en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) (art. 10 de la ley N° 3641). IV. Firme que se encuentre la presente, expídase copia certificada de la misma y entréguese a la interesada. V. Reitérese la citación a la Sra. Elma Fátima Ramos a los mismos fines ordenados a fs. 17 y 24 en el domicilio de calle Rioja 966 de la Ciudad de Mendoza. Notifíquese. VI. En caso de fracaso de la notificación ordenada en el punto V, ríndase la información sumaria ordenada a fs. 40 párrafo segundo. VII. A lo demás solicitado por la Sra. Asesora oportunamente, por lo considerado. Regístrese. Notifíquese y a Asesoría con remisión de autos Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez.
Bto. 25237
16/23/28/6/2016 (3 Pub.) $ 375,00

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia - Mendoza - Autos Nº 65.154, **«TARJETAS CUYANAS SA c/MARCELO JORGE GIMENEZ p/EJECUC. TIPICA (PVE)»,** notifica a Marcelo Jorge Giménez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 61: «Rivadavia, Mza., 18 de marzo de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... librar mandamiento de requerimiento de pago en contra del demandado Marcelo Jorge Giménez por la suma de Pesos catorce mil trescientos veintidós con ochenta y cinco ($ 14.322,85), con más la suma de Pesos diez mil quinientos ($ 10.500) presupuestada provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propie-

dad del accionado susceptibles de tal medida que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir las sumas arriba indicadas, facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV- Cítese para defensa a la demandada por el término de seis días y conmínasele para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.). Ejecútese».
Bto. 25242
16/23/28/6/2016 (3 P.) $ 180,00

El Juez del Juzgado de Paz N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial en autos Nº 253.831 caratulados **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GIMENEZ JOSE ADRIAN s/EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»,** notifica a José Adrian Gimenez, D.N.I. 23.597.588, de ignorado domicilio la resolución de fs. 66 que, en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2016. Autos y vistos:.. resuelvo: I.- Téngase por preparada la vía ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Gimenez José Adrian por el cobro de la suma de pesos veintiséis mil quinientos uno con 66/100 ($26.501,66) que le reclama la actora, con más la de $10.600,66 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses Pactados. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de $37.102,32 fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora. Hágase saber a los demandados que la parte actora reclama intereses pactados. Téngase presente la persona autorizada. IV. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Elda. Elena Scalvini, Juez».
Bto. 25269
16/23/28/6/2016 (3 Pub.) $ 255,00

El Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, de la Primera Circunscripción Judicial en autos Nº 50.653, caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MODON CARINA PAOLA s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Carina Paola Modon, D.N.I. 26.889.941, de ignorado domicilio la resolución de fs. 76 que en su parte pertinente dice: «Luján de Cuyo, Mendoza 09 de mayo de 2016. Autos, vistos y considerandos:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Hipotecario S.A. contra Modon Carina Paola, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto los demandados hagan íntegro pago al actor del capital reclamado, o sea la suma de pesos diecinueve mil doscientos veintisiete con 10/100 ($ 19.227,10), «con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065» más las costas y gastos del presente juicio desde la fecha de mora 05/11/14. II.- Imponer las costas al demandado por resultar vencido. (Artículos 35 y 36 del Código Procesal Civil.). III.- Regular los honorarios profesionales del Doctor: Juan Pablo Quevedo Mendoza en la suma de pesos un mil novecientos veintitrés ($ 1.923.-) y del Dr. Ramiro Quevedo Mendoza en la suma de pesos tres mil ochocientos cuarenta y cinco ($ 3.845) (Arts. 19 y 31 de la ley 3641) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por IVA pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».
Bto. 25270
16/23/28/6/2016 (3 Pub.) $ 255,00

A herederos de **ROSSI, ESTELA EDELMIRA**, cita *Municipalidad de Guaymallén*, a reclamar beneficios acordados Art. 33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. Nº 2.305-G-2.016. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º Piso. Firmado: Dra. Marcela Amarillo - Directora.
Bto. 25337
22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA BELDA FERRER,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25372
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LOPRESTI o LO PRESTI DICHIARA o DI CHIARA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25359
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PABLO MATIAS TORRES ILLANES o TORRES RODRIGO ILLANES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25345
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO GONZALEZ FUNES QUIJADA o GONZALEZ QUIJADA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25356
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON DIMAS GOMEZ o GOMEZ FRIAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25325
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO THORMANN GOMEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 25344
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR MARCELINO VALLEJOS PAVEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 25330
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios NORMA ENCARNACION MOYA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 25341
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Excma. Segunda Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria Integrante del Primer Tribunal de Gestión Judicial, en lo Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 15.444, caratulados: **«SANCHEZ MONICA GRACIELA c/NELSON HUMBERTO VITALE p/DESPIDO»**, notifica al demandado Vitale, Humberto Nelson, persona de domicilio ignorado, lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza., 21 de diciembre de 2015. Proveyendo lo solicitado a fs. 49, atento a las constancias de autos, declárase al demandado Nelson Humberto Vitale persona de ignorado domicilio y bajo responsabilidad de la parte actora, procédase a notificar a la misma el decreto de fs. 18 mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese» y «General San Martín, Mendoza, 10 de abril de 2015. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de este tribunal (modificado mediante acta Nº 36 de fecha dos de agosto de dos mil trece), ha sido designada la Sala Unipersonal N° 3, a cargo de la vocal titular Dra. Zaida Alejandra Landini para que asuma la jurisdicción plena e investida de las atribuciones propias del Presidente y del Tribunal, ejerza la dirección del proceso desde el momento mismo de su promoción en el modo y condiciones revistas en la norma reglamentaria precedentemente citada. Téngase al Dr. S. Emmanuel Picotto, en nombre y representación de la actora Sra. Mónica Graciela Sánchez, por presentado, parte en el carácter invocado y a mérito del Poder Apud Acta que tiene conferido que en original acompaña a fs. 2 y por domiciliado. De la demanda que se promueve a fojas 10/16, traslado a la accionada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46 y 26 del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondan reservándose los originales en caja de seguridad del Tribunal y agregándose las copias a estos autos. Notifíquese.
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) S/C.

Municipalidad de Godoy Cruz, cita a derecho-habientes del Sr. **RICARDO GUSTAVO BOR-**

DON por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1° - Punto 4 - Dec. 2178/93, Expte. 79104/E/16, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.
Bto. 25346
22/23/24/27/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Décimo Primer Juzgado de Familia en Autos 1104/15/11F caratulados **«GELARDI MARIANGELES c/PEZZUTTI OSVALDO p/ALIMENTOS PROVISORIOS»** notifica a Osvaldo Gabriel Pezzutti, DNI N° 22901352 lo siguiente: Mendoza, 28 de abril de 2016. Autos y vistos:... Resulta:.... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Osvaldo Gabriel Pezzutti, DNI N° 22901352, por declarado de ignorado domicilio. 2) De la demanda por alimentos provisorios interpuesta respecto de los niños Gino Gabriel Pezzutti Gelardi y Luciano Gabriel Pezzutti Gelardi, córrase traslado a la contraria por el término de tres días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 21, Art. 75 del CPC. y 102 inc. 3 y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales, ratificada por la Ley 8008 del Ministerio Público, y Art. 52 inc. f) y, 100 de la Ley 6354). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila Juez Titular Juzgado de Familia N° 11 - Maipú.
Bto. 25399
23/28/6 y 1/7/2016 (3 P.) $ 150,00

Juez Juzgado de Paz Departamental de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 33.831, caratulados **«ARIAS LUIS HUMBERTO c/ QUIROGA YOLANDA HORTENSIA p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»** notifica a Yolanda Hortensia Quiroga, D.N.I. 16.554.571, demandado de domicilio ignorado, el auto de mandamiento dictado en autos a fs. 100 que dice: «Las Heras, Mendoza, 08 de junio de 2016: Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, Quiroga Yolanda Hortencia y Facundo Nahuel Roble, por el cobro de la suma de $ 20.672,43, que le reclama el actor, con más de la $ 6.201,72 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses convenidos, los que en su totalidad no podrán superar el __% mensual y los que serán computados a partir desde la fecha de mora de cada obligación hasta su efectivo pago. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de $ 26.874,15 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Ángel Cirone, Juez.
Bto. 25431
23/28/6 y 1/7/2016 (3 P.) $ 240,00

Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 7, notifica a Lilia Sofía Coria, DNI N° 29.755.653, en los Autos N° 87.535 caratulados: **«QUISPIA TOLABA JOSE ANTONIO c/ BRITOS FABIO ARIEL p/BLSG»,** a fs. 56 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de abril de 2016. Autos y vistos: Los arriba intitulados Considerando: Las constancias de autos y lo dispuesto por el Ministerio Fiscal a fs. 52, Resuelvo: I- Aprobar de conformidad a lo ordenado a fs. 207 de los Autos N° 87.534 la información sumaria rendida y dejar establecido que Lilia Sofía Coria DNI N° 29.755.653 es persona de ignorado domicilio, debiéndosele notificar el decreto que así lo ordena en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez. Fojas: 5: Mendoza, 08 de noviembre de 2012... Del beneficio de litigar sin gastos solicitado, córrase traslado a la contraria con citación y emplazamiento por el término de cinco días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 74, 75, 96 y cc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 25426
23/28/6 y 1/7/2016 (3 P.) $ 180,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO SOSA FOZZATTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25401
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISMAEL JUSTO DIAZ ZARATE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25397
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NOEMI FANNY ANTEQUERA DI LORENZO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25412
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELSA ESTHER KUMORKIEWICZ MONCAYO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25411
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE RONALD BARRETO FLORES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 25418
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza en autos N° 22.725 caratulados **«ROMERO SUSANA M. y OTS p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a herederos de Alicia Rosa Mallea D.N.I. 638.566 la siguiente resolución: «Tunuyán, Mza. 22 de octubre de 2015... Habiéndose cumplido con lo ordenado a fs. 335, se provee presentación de fs. 333 de la siguiente manera: Atento al acta de defunción acompañada, lo solicitado a fs. 333, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 23 del C.P.C., Emplácese a los herederos de la Co-demandada, Sra. Alicia Rosa Mallea, para que en el plazo de diez días comparezcan a juicio, acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de ley. Paralícese el proceso hasta que venza el plazo acordado precedentemente (art. 23 apartado I del C.P.C.). Notifíquese». Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez.
Bto. 25420
23/28/6 y 1/7/2016 (3 Pub.) $ 135,00

Juez del Octavo Juzgado de Familia, en Autos N° 378/15/8F, caratulados **«GAMBOA CARLOS ALBERTO c/QUIROZ YOLANDA IVONE p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica a Quiroz, Yolanda Ivone, Cédula Extranjera N° 447.180 (demandada de ignorado domicilio), lo dispuesto a fs. 15 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 2015... De la propuesta reguladora vista a la contraria por ocho días. Notifíquese», y lo dispuesto a fs. 16, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de 2015. Ampliando el decreto que antecede, notifíquese el decreto de fs. 15, mediante edictos, por el término de tres días, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo.: Dra. Marisa Daniela Peralta, Juez del Octavo Juzgado de Familia.
24/27/28/6/2016 (3 P.) S/Cargo

La Dr. Diego Fernando Cisilotto Barnes, Presidente de la la Excma. Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 26.656 caratulados: **«PERALTA CORTEZ MARIANELA DESIREE c/ LOA SUSANA y LOA SAMUEL CECILIO p/DESPIDO»,** hace saber a los demandados: Susana Loa y Samuel Cecilio Loa DNI 93.291.879, declarados de domicilio desconocido, lo decretado por este Tribunal que a fs. 150 de autos proveyó: «Mendoza, 02 de marzo de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a Susana Loa y Samuel Cecilio Loa DNI 93.291.879, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 97/106, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial (Art. 21 del C.P.L.). III- Publicados los edictos, dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíque-

se y regístrese. Firmado: Dra. Laura B. Lorente - Camarista - Dra. Eliana Lis Esteban Olivares - Camarista - Dr. Diego Fernando Cisilotto Barnes - Camarista». Y a fs. 97/106, proveyó: «En la ciudad de Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los Señores Jueces de la Excma. Cámara Sexta del Trabajo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dres. Eliana Lis Esteban y Dante Carlos Granados (Conjuez), con el objeto de dictar sentencia definitiva en los autos N° 26.656, caratulados «Peralta, Marianela Desiree c/Loa, Susana y Ots. p/ Despido», de cuyas constancias; Resulta:... Considerando:... Resuelve: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenando a los codemandados, Sres. Susana Loa y Samuel Cecilio Loa, a pagar en el plazo de cinco días de quedar firme la presente sentencia a la parte actora, Sra. Marianela Desireé Peralta, la suma de Pesos ciento cuarenta y ocho mil uno con ochenta y un centavos ($ 148.001,81) en concepto diferencias salariales, SAC 2011, SAC proporcional, vacaciones 2011 y proporcionales, indemnizaciones: por despido, sustitutiva de preaviso e integración de mes de despido y multas: Art. 8 y 15 de la Ley 24.013, Art. 2 de la Ley 25.323 y Art. 80 de la LCT; con más sus intereses legales desde el despido y hasta su efectivo pago; con costas a cargo de los codemandados. II- Rechazar parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora en la suma Pesos setenta y tres mil doscientos cuarenta y tres ($ 73.243,00) en concepto de horas suplementarias, con más sus intereses legales desde la interposición de la demanda y hasta su efectivo pago; con costas a cargo de la parte actora. III- Remitir al Departamento Contable del Fuero para que practique la liquidación pertinente en el plazo de diez días hábiles de notificado, conforme a las pautas indicadas en el considerando 2.5). IV- Diferir la regulación de los honorarios profesionales y la determinación de los gastos causídicos, a posteriori, una vez que se encuentre cumplida y aprobada por el Tribunal, la liquidación antes ordenada. V- Emplazar en treinta días corridos de quedar firme la presente, a los codemandados a hacer entrega del certificado de servicios y remuneraciones, y la constancia de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la seguridad social, conforme lo ordena el Art. 80 de la Ley 20.744. En caso de incumplimiento y a pedido de la actora extiéndase el certificado de servicios y remuneraciones por secretaría del Tribunal y/o copia certificada de la sentencia. VI- Notifíquese la presente resolución a la Caja Forense, Administración Tributaria Mendoza (ATM) y al Colegio de Abogados y Procuradores (1CJ). VII- Notifíquese la presente a la AFIP; haciéndosele saber que se encuentra a su disposición el texto completo de la presente sentencia en la siguiente dirección electrónica: http://www.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php. Regístrese, notifíquese y cúmplase. Fdo. Dra. Eliana Lis Esteban - Juez de Cámara - Dr. Dante Carlos Granados - Conjuez de Cámara. En la ciudad de Mendoza, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2014, se deja constancia por Secretaría, que el Dr. Dante Carlos Granados se ha encontrado en uso de licencia el día 17 de noviembre de 2014; la Dra. Eliana Lis Esteban el día 21 de noviembre de 2014; y por su parte la Dra. Laura Beatriz Lorente el día 26 y 27 de noviembre de 2014 razón por la cual no firma la presente sentencia; de conformidad con lo normado por el Art. 88 inc. III del C.P.C. y 108 del C.P.L., y firmo; conste. Fdo. Esc. Act. Ana María Mathus - Secretario de Cámara.
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) S/ Cargo

Municipalidad de Godoy Cruz, cita a derecho-habientes del Sr. **HECTOR DANIEL ARCE** por pago de indemnización por fallecimiento Art. 12 - punto 4 - Dec. 2178/93, Expte. 79885/E/16 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.
Bto. 25456
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BETSABE ISABEL ORTIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25454
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BEATRIZ LILIANA PALMA MONTIVERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 25449
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA CLARA BOGAMILSKY o BOGAMILKY FISCHMAN o FISMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 25473
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SILVIA BEATRIZ ACUÑA CESPEDES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 14562
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Gestión Asociada N° 2 Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos Nº 256.780 **«BANCO MACRO S.A. c/MUÑOZ ADRIANA PATRICIA p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»** notifica a la Sra. Muñoz Adriana Patricia DNI 17.892.168 demandada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 73: «Mendoza, 30 de mayo de 2016. Autos, vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Adriana Patricia Muñoz, DNI 17.892.168, por el cobro de la suma de Pesos sesenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 72/100 ($ 63.561,72) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta ($ 25.450) que se fija provisoriamente para responder a los intereses reclamados, accesorios legales y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada que se encuentre en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos ochenta y nueve mil ($ 89.000) para responder a capital, intereses reclamados y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Citar a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminarla por la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese. Publicar en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez.
Bto. 25493
24/27/28/29/30/6/2016 (5 P.) $ 400,00

Ministerio de Economía, Agroindustria y Tecnología. Haberes Adeudados por fallecimiento, Decreto Acuerdo N° 251/1945 y Decreto N° 150/1993. Cita a derechos-habientes y/o herederos con derecho a pago por fallecimiento del Sr. **FABRE MIGUEL RIERA**, CUIL N° 20-12699824-5 fallecido el día 07/06/2016 que cumplía funciones en Dirección de Fiscalización y Control dependiente del Ministerio de Economía, Agroindustria y Tecnología, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, San Rafael, 14 de junio del 2016.
Bto. 14552
24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 P.) $ 125,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **REINALDO OCAÑA HEREDIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61015
27/28/29/30/6 y 1/7/2016 (5 P.) $ 25,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELSON DARIO PEREZ MIRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61013
27/28/29/30/6 y 1/7/2016 (5 P.) $ 25,00

A herederos de **PEREZ MIRA NELSON DARIO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 408-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 61014
27/28/29/30/6 y 1/7/2016 (5 P.) $ 25,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **REGGI FABIAN** fallecido el 24-11-1996 en Galería 52 Ni-

cho 146 de quien se pretende traslado fuera Departamento en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5402
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **VILLEGAS NELLY** fallecido el 13-01-1981 en Galería 42 Nicho 800 de quien se pretende traslado interno en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5389
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido, **URRUTIA DOLORES** fallecido el 03/04/1996, ubicación en cementerio de Buen Orden Cuadro 21 Nicho 130 de quien se solicita reducción de restos, de no mediar oposición.
Bto. 5387
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **MARTIN OCAÑA,** fallecido el 31/7/2007, sepultado en Nicho K-94, del Cementerio de Palmira quien será trasladado en nicho a nicho B-841, de no mediar oposición.
Bto. 5393
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **GUIÑAZU ANTONIO** fallecido el 30-11-2014 en Galeria 19 Nicho 2402 de quien se pretende traslado fuera Departamento en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 5394
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 45,00

()*

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes del Sr. **EUSTAQUIO PEREZ**, en su carácter de titular de la Parcela N° 498, Fila N° 14 del Cuadro N° 7, adultos; común; y del Nicho N° 478, Fila N° 3, del Pabellón N‘ 2; adultos; común del Cementerio «Gerardo Noé Ferreyra», para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad de la parcela, pretendido por la Sra. Angélica Beatriz Pérez y el Sr. Oscar Alfredo Pérez, mediante expediente N° 2016-08295-6-P, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en edificio Municipal, calle A. del Valle de Ciudad de Rivadavia.
Bto. 5395
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 105,00

()*

La Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael Mendoza, cita en Autos N° 10.045 caratulados **«GARCIA PEDRO OSCAR c/HERRERA JUAN ANTONIO p/DESPIDO»**, al representante de Cerro Blanco S.A. Sr. Manlio Federico de Martis para que comparezca dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación, a fin de reconocer o no firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dres. Javier Gerardo Castrillejo, Mariana Cecilia Carayol y Marcelo Mauricio Chiarpotti - Jueces de Cámara.
Bto. 14570
28/30/6 y 4/6/26/7/2016 (5 P.) $ 125,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado. Primera Circunscripción. Autos 253.241 caratulados **LEITNER JOSE c/V. GROUP ARGENTINA S.A. Y OTS. p/EJECUCION ACEL. CAMB.** a fs. 58 resolvió... Resuelvo I- Hacer lugar a la demanda instada por Leitner José contra Rodrigo Vega ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quince mil ($ 15.000,00) con más sus intereses legales (tasa activa) costos y costas del juicio. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Bermejillo en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000,00) y a la Defensora Oficial Dra. Natalia Toro en la suma de Pesos dos mil cien ($ 2.100,00) (Art. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75 y Art. 97 inc. 4 del C.P.C.). IV- Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser archivada. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antun. Juez.
Bto. 61072
28/6/2016 (1 P.) $ 60,00

()*

Expte. N° 1035/13/6F **«FERREIRA ANDREIA DE JESÚS CONTRA BARBOZA DIONISIO CLAUDEMIR POR TENENCIA»** Juez del Sexto Juzgado de Familia notifica al Sr. Dionisio Claudemir Barboza, de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal, cuya fecha y parte pertinente expresan: «Mendoza, 24 de mayo de 2016. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 8/9 por la Sra. Andreia De Jesús Ferreyra en contra de Claudemir Barboza Dionisio y en consecuencia, corresponde otorgarle a la progenitora, el cuidado personal de su hijo menor Guilherme Enrique Ferreira Dionisio. II- Eximir la regulación de honorarios por concurrir la actora con patrocinio de Codefensor Oficial de Familia. III- Publíquese la presente resolución por una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. Marcos Krochik. Juez de Familia. Secretaria Dra. Adriana Ruiz.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 4° Juzgado de Paz, Autos Nº 233209 caratulados **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR DOMINIO X027081 P/EJEC. LEY 8018»**, notificar al titular registral del dominio X027081, LUCERO LUIS GUSTAVO, DNI N° 20.610.420, con domicilio real en Olascoaga 515 Las Heras, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 28: «Mendoza, 26 de abril de 2016. Emplázase al titular/es registral/es del Dominio X0027081 Sr. Lucero Gustavo Luis DNI N° 20.610.420, con domicilio real en Olascoaga 515 Las Heras, Mendoza, Dominio X0027081, Marca Fiat Sedan 2 puertas en el plazo de veinte días a partir de su notificación retire el bien en el lugar donde se encuentra (Playa de San Agustín), en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta. Notifíquese en el domicilio denunciado. Fdo. Proc. Fabián Lussi - Secreta Vespertino.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 4° Juzgado de Paz, autos N° 239695 caratulados **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR DOMINIO XAD-532 P/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del dominio XAD-532, MONZON CARMEN ROSA ANA, DNI N° 16.343.547, con domicilio real en calle B° 21 de Julio M-O C-14, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 25 proveído «Mendoza, 2 de mayo de 2016. Notifíquese al demandado para que en el término de veinte días a partir de su notificación, reitere el bien (automotor) de su propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 8018. Publíquese los edictos en el Boletín Oficial por una sola vez, conforme Art. 5 de la Ley 8018. Fdo. Proc. Fabián Lussi - Secretario Vespertino.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 1º Juzgado de Paz, autos N° 207658 caratulados: **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR DOMINIO M-052762 P/EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del Dominio M-052762 Ciclomotor Marca Zanella y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, lo ordenado por el Tribunal a fs. 10: «Mendoza, 17 de octubre de 2011. Emplázase al titular dominio M-052762, Ciclomotor marca Zanella, para que en el plazo de veinte días, a partir de su notificación, retire el bien del lugar donde se encuentra (playa San Agustín), en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepte retirarlo en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer en el plazo indicado a tenor de lo ordenado en el Art. 9

inc. VI de la Ley 8018, se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por una sola vez, convocando a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de veinte días. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro - Juez.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 4° Juzgado de Paz, autos N° 253387 caratulados: **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR MOTOMEL MOTOR 61242369 CHASIS 101561 p/ EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del vehículo sin dominio Motor 61242369 Chasis 101561 y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, lo ordenado por el Tribunal a fs. 22: «Mendoza, 26 de abril de 2016. Notifíquese al demandado para que en el término de veinte días a partir de su notificación, reitere el bien (automotor) de su propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 8018. Publíquese los edictos en el Boletín Oficial por una sola vez, conforme Art. 5 de la Ley 8018. Fdo. Proc. Fabián Lussi - Secretario Vespertino.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 6° Juzgado de Paz, autos Nº 254432, caratulados **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR FIAT SPAZIO SIN DOMINIO P/EJEC. LEY 8018»,** notifica al titular registral del Vehículo Fiat Spazio Sin Dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs. 18 Mendoza, 20 de mayo de 2016. Por notificado. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Emplázase al titular Fiat Spazio Sin Dominio en el término de veinte días, a fin de que retire el bien automotor individualizado en la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 8018, en cuyo caso quedará exceptuado del pago de las costas generadas por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepte retirarlo en el estado que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado (Art. 5 Ley 8018). A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho art.: «...En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del estado en condición de bien mostrenco dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta». Fdo. Dra. Norma Laciar de Lúquez. Juez.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Orden 8° Juzgado de Paz, autos N° 253655 caratulados: **«MINISTERIO DE SEGURIDAD C/TITULAR DOMINIO 536-ERQ P/EJEC. LEY 8018»** notificar al titular registral del dominio 536-ERQ Sr. TELLO MOISES ANTONIO DNI N° 35.511.701 demandado con domicilio en Benavídez 165 V° El Salvador - Chimbas, San Juan y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el proveído de fs. 12: «Mendoza, 10 de septiembre de 2015. Emplácese al titular registral a retirar el vehículo denunciado en el plazo de veinte días y notifíquese a quien se considere con derecho sobre el bien secuestrado por Edictos, para que en Plazo de veinte -20- días retire el automotor, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 8018. Fdo. Dra. Cecilia Quinteros - Prosecretario. Asimismo a fs. 18 el Tribunal decretó: «Mendoza, 30 de noviembre de 2015. Téngase por ampliada la presente demanda contra Tello Moisés Antonio con D.N.I. N° 35.511.701. Téngase por comunes los trámites que le han precedido. Art. 244 del CPC. Notifíquese. Fdo. Proc. María Carolina Costanzo Nebbia - Secretaria Vespertina.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vespertinas, Escuela Hogar «Eva Perón», notifica a la Sra. **VELLETAZ MARIA ROSA,** DNI Nº 16.555.447 del Expediente Nº 8177-E-2013 caratulado: «Escuela 1 635 O/investigación Inasistencias Injustificadas» dictó la Resolución de Apertura Nº 035-JDNIP-2016, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de junio de 2016. Visto... considerando... resuelve: Art. 1º) Disponga la apertura de sumario en la persona del Sra. Velletaz María Rosa, DNI Nº 16.555.447, Habría hecho abandono voluntario de la prestación del servicio educativo en su cargo como docente titular de Nivel Inicial en la Escuela Nº 1-635 «Dr. Rodolfo Corominas Seguras» del departamento de Godoy Cruz, esto es sin justificación alguna notificada a la autoridad competente. En un todo de acuerdo con los deberes impuestos por el Art. 5º inc. d) de la Ley 4934 «Estatuto Docente» y sus correlativos del Decreto Ley 313/85 y por remisión expresa del Art. 5º de la Ley 4934 el Art. 13 inc. a) y d) del Decreto Ley 560/73. Art. 2º) Publicar por Edicto la Resolución de Apertura por no haberse podido localizar a la docente de marras en el domicilio declarado ante institución escolar. Art. 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Art. 4º) Cumplido lo precedente, vuelvan las actuaciones al Organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente.
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) S/c.

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS BARRERA RUIZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61130
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA JULIA ANATA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 5392
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EVARISTO ITALO CHACON o CHACON PALLERES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 61071
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DANIEL TOMAS VILLARROEL MILANO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 61090
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

A herederos de **ARAVENA JUAN ALEJO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 393-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 61097
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

A herederos de **GOMEZ FRIAS RAMON,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 432-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 61080
28/29/30/6 y 1/4/7/2016 (5 P.) $ 25,00

()*

Mendoza, 15 de Junio de 2016. Visto: El estado procesal actual del Sumario Administrativo Nº 21931-A-2013, y; Considerando: Que, habiendo sido establecido oportunamente fecha y hora de audiencia a fin de que la imputada en autos, **OFICIAL AUXILIAR PP. ALVARENGA VIDELA, RITA MANUELA** DNI Nº 30.176.310, prestara declaración indagatoria administrativa en esta Sede, dicha audiencia ha fracasado por la incomparecencia de la encartada, siendo que fue debidamente notificada conforme surge de la cédula obrante a fs. 59 de autos. Que el presente Sumario Administrativo se inicia por nota de fecha 19/09/2013 suscripta por el Comisario Inspector PP Manuel Sosa Baldi y dirigida al Señor Jefe de Policía Departamental de Guaymallén, donde le solicita se realice la citación y constatación en el domicilio de la encartada, quien figura revistando disponibilidad por enfermedad y no ha regularizado sus licencias. A fs. 3 obra constancia que se comisionó a personal para constituirse en el domicilio de la encartada, sito en calle Dorrego 1543 de Dorrego, Guaymallén, con el fin de citarla. Allí se entrevista a la Sra. Marta Ofelia Videla, quien dice ser la madre, manifestando que su hija está en la Provincia de Buenos Aires, visitando a su hermana y que en aproximadamente 15 días regresa a la Provincia de Mendoza. A fs. 2 y 5 obran cédulas de citación a la encartada para que concurra a presentarse

a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad. A fs. 7 obra informe de División Sanidad Policial, donde consta que la encartada previa compulsa de su ficha médica, registra justificación por licencia por enfermedad hasta el día 22/05/2013 por el diagnóstico de ansiedad, trastorno adaptativo. Que hasta esa fecha acumula en su carrera policial un total de 365 días de parte de enfermo bajo el art. 218 inc. 2 y 67º inc. 3 de la Ley 6722. Que para fecha 31 de octubre de 2.013 el Comisario General PP Ramon Franklin Jose, Director de RR HH y D.O. del Ministerio de Seguridad dirige nota a la Sra. Presidenta de esta IGS, Dra. Mariana Herrero, y hace constar que por la falta tipificada a prima facie como abandono de servicio, se solicita el corte preventivo de haberes del Auxiliar PP Alvarenga Videla Rita Manuela. Que conforme a lo expuesto, y a las constancias incorporadas, el Directorio de esta Inspección General de Seguridad ordenó instruir formal Sumario Administrativo a la encartada en autos imputándole «prima facie» la comisión de las faltas contempladas en el artículo 100 inc. 3), en función con los artículos 8º primera parte, 43 inc. 3º) y 4º), de la Ley 6722/99, toda vez que según constancias de autos la funcionaria policial en forma injustificada no se presentó a prestar el servicio al cese de su licencia, incurriendo en abandono de servicio. Que, a fin de no dilatar la instrucción del presente sumario administrativo, se torna necesario, y siguiendo lineamientos en vigencia, proceder a la notificación de estilo, debiendo para tal caso darle a conocer a la imputada las faltas endilgadas y concederle los beneficios previstos por el art. 120º de la Ley 6722/99, como así también hacerle conocer el encuadre legal infringido a prima facie y las pruebas e indicios existentes en su contra. Asimismo, atento al fracaso de la notificación por cédula ordenada en la resolución de fs. 62/63 de autos, conforme informe obrante a fs. 70 de autos, y a fin de garantizar el derecho de defensa en juicio de la encartada, esta Instrucción considera se debe dar a conocer a la imputada las faltas endilgadas y concederle los beneficios previstos por el art. 120º de la Ley 6722/99, como así también hacerle conocer el encuadre legal infringido a prima facie y las pruebas e indicios existentes en su contra, mediante notificación por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza durante tres días consecutivos. Por todo ello, la *Instrucción Sumaria Administrativa* que suscribe seguidamente: **Resuelve**: Art. 1ro.- Hacerle saber que según Resolución Nº 32/14 del Directorio de la Inspección General de Seguridad, su conducta en el presente Sumario Administrativo ha sido encuadrada como infracción «prima facie» a lo dispuesto por el artículo 100 inc. 3), en función con los artículos 8º primera parte, 43 inc. 3º) y 4º), de la Ley 6722/99, y su modif. 7067/02, asimismo se le hace conocer a la sumariada lo prescripto en el artículo 119 inc. a) (Solución de conflicto), b) (suspensión de sumario a prueba), c) (sumario abreviado inicial). Que en su contra existen las siguientes pruebas: fs. 1/5 obran oficio, cédulas de citación e informe de constatación de domicilio de la encartada, para que concurra a presentarse a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad; fs. 7/8 informe de la Dir. De Recursos Humanos y Des. Organizacional del Ministerio; fs. 25/34 Microlegajo; fs. 39/55 obran oficio, cédulas de notificación e informe respecto a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Resolución Ministerial Nº 2443-S que dispone el pase a revista pasiva de la encartada y demás constancias de autos. Art. 2do.- Hacerle conocer a la encartada que se le otorga a partir de la última publicación en el Boletín Oficial los beneficios contemplados en el Art. 120º de la Ley 6722/99, consistentes en cinco días hábiles para la presentación de pruebas de descargo.- Art. 3ro.- Por secretaría cumpliméntese las medidas ordenadas y notifíquese.

28/29/30/6/2016 (3 Pub.) S/cargo

()*

Seguridad. Mendoza 16 de Junio de 2.016. Ref. 692-D-2014-00215. Caratulados **«PRESUNTO ABANDONO DE SERIVCIO»** Atento al Estado de la causa este *Directorio de la Inspección General de Seguridad Decreta*: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (art. 138 de la Ley 6.722/99). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dr. Marcelo Puertas, Director Presidente Inspección General de Seguridad. Fdo. Dr. Ricardo Batiz, Director Vocal.»

28/29/30/6/2016 (3 Pub.) S/cargo

()*

Juez Primer Juzgado de Familia, Autos N° 39.997 caratulados **«B.E.J. C/ B.C.D. p/IMPUGNACION DE FILIACION»,** Declara de ignorado domicilio al Sr. Ceferino Daniel Bonada D.N.I. N° 30.713.735, en los términos del art. 69 del C.P.C., y, en consecuencia ordena que se le practiquen las notificaciones que corresponden mediante edictos. Traslado: De la demanda interpuesta por impugnación de filiación, córrase traslado al Sr. Ceferino Daniel Bonada D.N.I. N° 30.713.735, por el término de quince días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. d), 77 y cc de la Ley 6354 y Arts. 21, 69, 74, 75 y cc del C.P.C.). Notifíquese por edictos Debiendo publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo.

Bto. 61125

28/6 y 1/6/7/2016 (3 P.) $ 135,00

()*

Juzgado de Paz Letrado Octavo, Mendoza, autos 254.212 **«DOMIZI PABLO EDUARDO c/ HEREDIA CARLOS ALBERTO p/ EJE. AC. (CAMBIARIA)»** notifica a Heredia Carlos Alberto, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 9 «Mendoza, 3 de febrero de 2016. Autos y vistos: ... resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado. II.- Ordenar se requiera de pago a/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos diez mil con 00/100 ($10.000,00) que le reclama el actor, con más la de suma de pesos cuatro mil con 00/100 ($4.000,00), que se fija provisoriamente para responder al capital, con más sus interés, costas, costos. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos catorce mil con 00/100 ($14.000,00) provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. A tal efecto facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a la persona autorizada. III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Y a fs. 28 «Mendoza, 31 de mayo de 2016. Autos y vistos: ... considerando:... resuelvo: I.- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Heredia Carlos Alberto. II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Heredia Carlos Alberto. IV.- Ordenar se notifique al demandado por medio de edictos, juntamente con el Auto de Fs. 9, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. V.- Efectuadas las publicaciones dése intervención al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez».

Bto. 61110

28/6 y 1/6/7/2016 (3 Pub.) $ 315,00

()*

Juez del 4° Juzgado Civil Comercial y Minas de la 1ª circunscripción judicial, autos N° 251479, caratulados: **«YACOPINI SUD S.A. c/TERRERO MARIA MERCEDES s/EJECUCION PRENDARIA»**, a fs. 84 dictó la siguiente resolución: Mendoza, 17 de marzo de 2016. Vistos y considerando... resuelvo: I.- Mandar seguir la ejecución adelante contra María Mercedes Terrero DNI N° 30.399.749 hasta que la ejecutante Yacopini Sud S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos cuarenta y nueve mil trescientos ($ 49.300), con más intereses. II.- Costas a cargo de la ejecutada vencida. III.- Regular los honorarios profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alícuota por IVA que les puedan corresponder, de los Dres. Gustavo Al-

berto Antonio y Verónica Fernández en las sumas de $ 2.220 y $ 4.440, respectivamente. IV.- Publíquese edictos por una sola vez, en el Boletín Oficial y Diario Uno (art. 72, ap: IV, CPC). Notifíquese. LP Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 61104
28/6/2016 (1 Pub.) $ 55,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 253.949, caratulados **«ZIMMERMANN MAURICIO JOSE c/ASISTIR S.A. Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»,** del Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se hace saber a la Sra. Suñer Dora Yolanda, DNI N° 14.712.754, demandada, que el Sr. Juez a fs. 57 resolvió lo siguiente: «Mendoza, 13 de junio de 2.016. Vistos: ... resulta: ... y considerando: ... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por el Sr. Mauricio José Zimmermann contra la Sra. Dora Yolanda Suñer, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la accionada haga íntegro pago al actor de la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis ($ 47.336), con más sus intereses legales desde la fecha del rechazo del cheque (29/10/2014) hasta su efectivo pago, costos y costas del juicio. II.- Imponer las costas a la accionada por resultar vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mariano José Prados y Sergio R. Anglat en la suma de pesos nueve mil cuatrcientos sesenta y siete con 20/100 ($ 9.467,20) y en la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta y tres con 60/100 ($ 4.733,60) respectivamente, y de la Dra. Verónica Cruz en la suma de pesos seis mil seiscientos veintisiete con 04/100 ($ 6.627,04), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (art. 3, 4, 19 y 31 de Ley Arancelaria y art. 97, inc. 4 del C.P.C.). IV.- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno, por una vez. Fecho, remítase a la Décimo Novena Defensoría de Pobres y Ausentes. V.- Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento o dejar sin efecto su reserva en caja de seguridad del juzgado y proceder a su archivo. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez».
Bto. 61111
28/6/2016 (1 Pub.) $ 110,00

Sucesorios

Décimo Sexto Civil Autos N° 80.404 **«ESPAÑON ETALO ARGENTINO y GUERRERO MARIA JOSEFA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de María Josefa Guerrero al comparendo para el día cuatro de julio de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 25036
13/15/21/23/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«RODRIGUEZ ADOLFO FRANCISCO»**, al comparendo del día ocho de agosto del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.657. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.
Bto. 25041
13/15/21/23/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, domiciliado en calle Paso de los Andes Nº 555 de Ciudad, cita acreedores y herederos del Sr. Achetoni José, L.E. Nº 03.365.055, Autos Nº 37.263 **«ACHETONI JOSE p/SUCESION y su Acumulado Nº 37.329 AGHETONI JOSE p/INFORM. SUMARIA - PZA. SEPARADA p/SUCESION»**, comparendo cinco (5) de julio próximo, a las diez (10.00 hs.) horas. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108392
14/16/22/24/28/6/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Galdeano Emilia, LC Nº 8.561.241, comparendo veintinueve junio próximo, once y treinta horas. Publíquese edictos por cinco días alternados en un mes. Expte. Nº 122.864 **«GALDEANO EMILIA p/SUCESION».** Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 14521
14/16/22/24/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.021 **«SCHWEIGER ENRIQUE y SCHWEIGER ANA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Enrique Schweiger y Ana Schweiger al comparendo para el día cinco de julio de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 25062
14/16/22/24/28/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Kevin Leonel Pérez, DNI Nº 36.418.314 al comparendo del día veintitrés de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 252.110 **«PEREZ KEVIN LEONEL p/SUCESION».** Mariana González Scheggia, Prosecretaria.
Bto. 25236
16/22/24/28/30/6/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Francisca Noe, DNI Nº F8.304.989 al comparendo del día once de agosto de 2016 a las once horas treinta minutos en Autos Nº 252.124 **«NOE MARTA FRANCISCA p/SUCESION»**. Mariana González Scheggia, Prosecretaria.
Bto. 25221
16/22/24/28/30/6/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez Cuarto Civil San Rafael, Autos 122.809 **«ARIET VDA. DE PORTA EMILIA MARINA p/SUCESION»** cita a presuntos herederos y acreedores de Emilia Marina Ariet Vda. de Porta, LC Nº 8.568.188 al comparendo el 01.08.2016 a las 11.00 hs. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 14539
16/22/24/28/30/6/2016 (5 P.) $ 75,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Ferdkin Alberto, D.N.I. N° M0.250.810 y Voloschin Bertha, D.N.I. N° F8.589.212, comparendo el día veintisiete (27) de julio próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas, en Autos N° 37.314 caratulados **«FERDKIN ALBERTO Y BERTHA VOLOSCHIN P/SUCESION»**. Fdo. José Saponara, Juez.
Bto. 108399
22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 P.) $ 150,00

Secretario Décimo Sexto Juzgado Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Ramos María Cristina, DNI Nº 10.271.690 comparendo para el día jueves cuatro de agosto próximo a las once treinta horas. Expte. Nº 252.008 **«RAMOS MARIA CRISTINA por SUCESION»**. Fdo. Carlos Arroyo, Secretario.
Bto. 25364
22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de Mendoza, Expte. N° 172.625 caratulado **«ESCALANTE MARIA LUISA y FICOSECO JOSE VICENTE p/SUCESION»** cita y emplaza a herederos y acreedores de José Vicente Ficoseco al comparendo del día cinco de julio de dos mil dieciséis a las trece horas. Fdo. Dra. Silvia Arijón, Secretaria Vespertina.
Bto. 25368
22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 P.) $ 100,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de la ciudad de General Alvear Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ruben Alberto Seijas, L.E. N° 06.926.301, a la audiencia de comparendo de herederos el día cinco (05) de julio de próximo a las diez y treinta (10:30hs.) horas, Expte. Nº 37.232 caratulados: **«SEIJAS RUBEN ALBERTO P/ SUCESIÓN».** Fdo: Dr. José Saponara - Juez
Bto. 14572
22/24/28/30/6 y 4/7/2016 (5 Pub.) $ 125,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Nº 122.863 caratulados: **«VAQUERO ADELA p/SUCESION»,** cita y emplaza herederos y acreedores de la Sra. Adela Vaquero, L.C. Nº 8.570.395, a comparecer a la audiencia del día 1 de julio de 2016 a las 11.30 horas acreditando los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 14535
23/27/28/29/30/6/2016 (5 Pub.) $ 75,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Cir-

cunscripción Judicial, Autos N° 251.667 **«FRADUSCO FILOMENA p/SUC.»** cita y emplaza herederos y acreedores de Fradusco Filomena, a audiencia el día 26 de julio próximo, trece horas. María Laura Ahumada, Secretaria.
Bto. 25435
23/24/27/28/29/6/2016 (5 P.) $ 50,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Cristian Javier Soria, DNI Nº 23.534.147 al comparendo del día cuatro de agosto de 2016 a las once horas treinta minutos en Autos Nº 252.078 caratulado **«SORIA CRISTIAN JAVIER p/SUCESION»**. Marcelo H. Marquesini, Secretario.
Bto. 25489
24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Walter Enrique Alvarez, DNI Nº 13.671.176 al comparendo del día dieciséis de agosto de 2016 a las doce horas en Autos Nº 251.548 caratulado **«ALVAREZ WALTER ENRIQUE p/SUCESION».** Leandro Passerini, Secretario.
Bto. 25488
24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 P.) $ 75,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.059 **«DE LA IGLESIA MARCELO ALEJANDRO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Marcelo Alejandro de la Iglesia al comparendo para el día uno de agosto de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 25484
24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 P.) $ 75,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza., cita a herederos y acreedores del causante Sr. Gabriel Martínez, L.E. Nº 06.910.601 para el día seis (6) de julio próximo a las diez y treinta (10.30 hs.) horas, en Autos Nº 37.542, caratulados **«MARTINEZ GABRIEL p/ SUCESION».** Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108415
24/28/30/6 y 4/6/7/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores de **ANTONIO SANCHEZ,** DNI Nº M 4.249.878 y **ELSA HAUSER,** DNI Nº 8.564.529 a comparecer a la audiencia del día cinco de agosto de dos mil dieciséis (5/8/16) a las once horas (11.00 hs.) acreditando los derechos que invoquen. Autos Nº 122.881. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 14563
28/30/6 y 4/6/26/7/2016 (5 P.) $ 100,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 252.006 **«VIDELA OSVALDO EMILIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Osvaldo Emilio Videla al comparendo para el día dos de agosto de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 61129
28/30/6 y 4/6/26/7/2016 (5 P.) $ 50,00

()*

El Juez a cargo del Décimo Juzgado Civil en estos Autos Nº 251.745 carat. **«BAJOUTH LATIFE JOVA ABDALA p/ SUCESION»** Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten por escrito, a fin de acreditar tal circunstancia dentro de treinta dias hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC. Haciéndose saber a los presentantes que en el acto de la presentación deberán proponer administrador definitivo de la presente causa. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 61095
28/6/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 32.015, cita herederos, acreedores de **LAVINI FRANCISCA ROSA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 5400
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 20.422 y ac. 22.127, cita herederos, acreedores de **ADELA PRESENTACIÓN LUCERO y NARCISO CAMPOS** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 5399
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.362 **«VALDEZ ILLARRA MARCELINA y TOMAS HUMBERTO RICARTE p/SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelina Valdez Illarra y Tomás Humberto Ricarte para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5401
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.368 **«SANZ SURRACO MARIA ELENA p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Elena Sanz Surraco para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5396
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.012.873 **«ORTIZ ERMELINDA NELLY y VICTORINO RAMON p/SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ermelinda Nelly Ortiz y Victorino Ramón para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5386
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.703 **«ROSALES BARTOLOME y ANA TERESA BERRIOS p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bartolomé Rosales y Ana Teresa Berrios para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5385
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.711 **«TAGUA RUFINO ENRIQUE p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rufino Enrique Tagua para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 5397
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.700 **«DE LUCA VILMO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores del causante Vilmo De Luca, DNI Nº 93.729.443 / Céd. Ext. Nº 253.495 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 61101
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.716 **«DIAZ ALEJANDRO p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores del causante Alejandro Díaz, 17.204.025 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 61074
28/6/2016 (1 P.) $ 10,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.702 **«MALDONADO HIPOLITO y FLORES GURMESINDA EVA p/SUCESION»** cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Hipólito Maldonado LE Nº 3.015.481 y Gurmesinda Eva Flores, LC Nº 3.038.671 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 61103
28/6/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del 2º Tribuna de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 257.548 **«ARMENDARIZ MARIA TERESA p/ SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Armendariz María Teresa, compa-

rendo el día uno de agosto de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 61114
28/6/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez del 2º Tribuna de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 257.863 **«YARZA MARTHA ELENA p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Yarza Martha Elena, comparendo el día uno de agosto de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 61117
28/6/2016 (1 P.) $ 25,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.964 **«MONTIVERO MAURICIO ANDRES p/SUCESION»** DNI Nº 6.772.686, respectivamente. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 61125
28/6/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.865 cita y emplaza herederos y acreedores de **NICOLAS ANTONIO LAUCIERI**, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 61094
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.869 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. **GARCIA ESTEBAN EDUARDO** para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 61096
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 252.638 caratulados: **«GANCIA DANIEL SEBASTIAN p/SUCESION»** cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gancia Daniel Sebastián, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 61119
28/6/2016 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.880 **«CATANA VIVIANA INES p/SUCESION»** cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Viviana Inés Catana, DNI Nº 22.536.2882 a fin de que acrediten por escrito en el expediente, dentro del plazo de treinta días corridos -a partir de la presente publicación- sus respectivas calidades, acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN). Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 61076
28/6/2016 (1 P.) $ 30,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Roccuzzo Blas Mario, DNI M 6.862.197 haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 257486 caratulado **«ROCCUZZO BLAS MARIO p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.
28/6/2016 (1 P.) S/Cargo

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. María Emilia Tamis, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-257449) caratulado **«TAMIS MARIA EMILIA p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 61100
28/6/2016 (1 P.) $ 45,00

Mensuras

Miguel Cersosimo Agrimensor, mensurará 634.00 m2, propiedad Hilda Esther Silva De Clausen y Norma Elida Silva De Gracia, Granaderos 1489, Ciudad, Capital. Julio 4, Hora 17. Expediente 10511-D-2016.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 194.76 m2, para obtención Título Supletorio ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Ernesto Groisman y Luisa Weller De Groisman, pretendida por Elio Orlando Bustos, ubicada calle Chaco Nº 9308, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén. Límites: N: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman en 12.55 m, S: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman en 10.16 m y calle Chaco en 2.45 m, E: Patricia Erica Mesa y Sucesión Braulio Bastias en 30.07 m, O: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman en 18.06 m y 12.00 m. Julio 4, Hora 17:30. Expediente Nº 10425-D-2016.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 1.999,78 m2, propietario Carlos Setticase, Terrada s/n Perdriel Luján de Cuyo. Punto de reunión: por lateral del Acceso Sur a 635 m al Sur de calle Olavarría, costado Este, intersección con Callejón Comunero s/n. Julio 04, Hora 17:30. Expte. 9222-D-16.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Gabriel Mantovan Ing. Agrimensor mensurará Título I: 30266,66 m2, Título II: 17827,53 m2, propiedad Miguel Puga, esquina sureste calles Olascoaga y Humberto Primo, Rodeo del Medio, Maipú. Julio 04, Hora 09:00. Exp. 4171-D-2016.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 124,07 m2, de Juan Bautista Agüero Garcia, ubicación: Granaderos de San Martín 2517, Gral. Belgrano, Guaymallén. Julio 4, Hora 10:30. Exp. 8968D2016.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Ing. Agrim. Jorge Boschi mensurará 564.17 m2, propiedad de Policarpo Cabañez, ubicada en calle Urquiza Nº 6775 (lado Oeste, a 26.52 m al Norte de calle Arquímedes), Coquimbito Maipú Mendoza. Expte. Nº 10623-D-2016. Julio 5, Hora 15:30.
Bto. 61033
24/27/28/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará 477,40m2; propiedad de Francisco Ricardo Herrera Cantalejos, Juan Gilberto Herrera Cantalejos

y Rector Oscar Herrera Cantalejos, pretendida por Mario Alberto Quiroga, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58, ubicada en Ruta Provincial N° 50, costado Sur, 25m al Este de Calle Irrazabal. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50, Sur: Inocencio Olmos, Este: Flavio Hernán Britos y Analia Mariana Britos; Oeste: Los Titulares. Alto Verde, General San Martín. Expediente: 455-D-2016; Julio: 4; Hora: 14:00.
Bto. 61034
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 400m2, parte mayor extensión, propiedad Instituto Provincial de la Vivienda, ubicada en Calle N° 2, s/n, Barrio Sagrado Corazón de Jesús, Manzana: J, Casa 7, Tres Porteñas, San Martín. Expediente: 454-D-2016. Julio: 5, Hora: 13:40.
Bto. 61034
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 704,77m2 aproximadamente, Propietario: Gago Francisco Eduardo y otra, Ubicada: Fernando Fader 816, Ciudad, Capital. Julio 4, hora 8:30. Exp. 10727-D-2016.
Bto. 61034
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 375m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58; propiedad de Isidoro Ojeda, pretendida por Orozco Elba Edith, ubicados en calle Rufino Ortega Nº 180, Mzna. «H» Lote «8», Bº Virgen del Pilar, Fray Luis Beltrán, Maipú. Límites: Norte: Con Cooperativa de Vivienda Fray Luis Beltran; Sur: Con Chavero Gregorio Narciso y Orozco Elba Edith; Este: Con Calle Rufino Ortega; Oeste: Con Mercado Hilda Cristina. Punto de reunión: Calle Rufino Ortega Nº 172, Mzna. «H» Lote «7», Bº Virgen del Pilar, Fray Luis Beltrán, Maipú. 11 de Julio. Hora 15:00. Expediente N° 10553-D-2016.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Gallardo Gomez Gustavo, Ing. Agrimensor, Mensurará para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, dos títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo, Título I Joaquina Gasquez de Carrillo o Joaquina Carmen Gasquez de Carrillo superficie 166,14m2, Título II Joaquina Gasquez o Gasques Perez superficie 215,00m2, Calle Laprida 430, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz. Junio 5 Hora 10.00. Expte. N° 9286-D-2016. Límites: Norte: Calle Laprida; Sur: Dominio Real S.A.; Este: Martha Teresa Rodriguez; Oeste: Humberto Cano.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 479.02m2 propiedad Franca Angela Anselmo, Alvarez Thomas 362, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 10411/D/2016. Julio 5. Hora 17.30.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 15,00

Roberto Asensio, Agrimensor, Mensurará 104290.97m2 de Prodar Impex S.A., en Ruta Provincial N°15, 350m al Norte de Ruta Provincial N° 16, costado Este, Ugatreche, Luján de Cuyo. Expediente 10818-D-2016. Julio 5, Hora 17.00.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Agrimensor Sergio Di Nasso, mensurará 108.09m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, propiedad de Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora, pretendida por Olimpia Belén de los Ríos, Patricio Leonardo de los Ríos, Roberto Javier de los Ríos, ubicada en Avenida Bufano 940, El Resguardo, Lugar 5000 Lotes, Las Heras. Límites, Norte, Este, Oeste, Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora, Sur: Avenida Bufano 940. Expediente 8274-D- 14.
Julio , hora 16:00.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 75,00

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 9 ha 9550 m2, de Leon Sotniczuk, pretende Isabel Potanski, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Callejón 24, 707,45 m al Norte de Calle E - Bowen - General Alvear. Expte: 1241-D-2016. Límites: Norte: Dzura Juan Enrique. Sur: Burcan Antonio. Este: Czayka Juan Carlos. Oeste: Callejon 24. Julio: 5, hora: 15.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará aproximadamente 3 ha 1797,50 m2, de José López. Pretende Juan Eduardo Kromer, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle «4», 141,20 m, sur de Ruta Nacional 143. San Pedro del Atuel. General Alvear. Expte: 1270-D-2016. Límites: Norte: Vicente Sosa y otra. Daniel Zambrano, Angelina Rios, Elisa Susana Perra. Sur: Montemar Compañía Financiera SA. Este: Juan Gimenez. Oeste: Ruta Nacional 143. Julio: 5. Hora: 11.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Andrés Zamora Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 465,00 m2 aproximadamente San Blas, Antonio. Pretende Bonino Gisela. Av. Balloffet 1180, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Ricardo Alfredo Sardi. Sur: Padilla de Santarrosa Beatriz Amelia Stella Maris. Este: Av. Balloffet. Oeste: Alfredo Ortego. Julio: 5. Hora: 1312-D-2016.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará aproximadamente 150 Ha. Titular Tapia Antonio y Cartagena Agrícola Ganadera y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones, pretendida por Roxana Mariana Bastias por trámite título supletorio, ley 14.159 decreto 5756/58 ubicación: callejón de entrada de 1410,50m de largo sobre el costado Norte del ferrocarril a partir de intersección de calle Corrientes y ferrocarril ,Monte Comán, San Rafael. Expte. 1203-D-2016, Julio 5. hora 18. Límites Norte: Rio Diamante, y con más terreno del mismo titular Sur: Ferrocarril Nacional General San Martin Este: Antonio Tapia y con más terreno del mismo titular y calle Corrientes Oeste: García José Fernando.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 90,00

Fabián Oyarzabal Agrimensor, mensurará para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Israel Alfredo, Superficie 1281,25 m2, (lote C-Mzana 57), pretende Balmaceda María Elsa y Balmaceda Nestor, Ubicación: Mariano Moreno esq Rivadavia, Goudge, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Calle Mariano Moreno, Sur: Moyano Leonardo Martin, Oeste: Calle Rivadavia, Este: Rio Diamante SAAICFEI. Julio: 5, hora: 10. Expte: 639-D-2016.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará; 5 ha. 6617,46 m2 (según título) propietario: Mannuccia Barresi Filippo. Ubicación: El Chañaral 953, Las Paredes, San Rafael. Expte: 657-D-2014. Julio:05. Hora: 15.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Agrim. Fanny Raso mensurará propiedad Pedro Assenza 1360.53 m2 Título I y 3707.24. Título II, Ubicación: Adolfo Calle s/n 105.00 m al Norte de Calle Muñoz Lado Oeste, El Cerrito, San Rafael. Expte: 1144D2016. Julio: 5, hora: 16.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

Ing. Agrimensor José Fernando Rodríguez, mensurará aproximadamente 402,15m2, propiedad de Asociación Mutual Pablo Nogues (A.M.U.P.A.N.), para obtención de Título Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58, pretendida por; Emiliana Otalora, ubicada en calle Lamadrid N°: 2443, Las Cañas, Guaymallén. Límites Norte: calle Lamadrid; Sur: Josefa Gallardo; Este: Mauricio Escobar; Oeste: Emiliana Otalora; Julio 3, Hora 8.30. Expte.: 10558-D-2016-01130.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 45,00

Gallardo Gomez Gustavo, Ing. Agrimensor, mensurará 865.12m2 propietario Concremix S.A., Lote 6 Manzana L, Barrio Vista Pueblo, C.C.I.F. con salida a Isla Lennox N°800, Carrodilla, Luján de Cuyo. Julio 5. Hora 9.00. Expte. N° 10854-D-16.
Bto. 61088
27/28/29/6/2016 (3 Pub.) $ 30,00

()*

Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 5 ha 109,73 m2 aproximadamente, propiedad La Campagnola S.A.C.I. pretendida por González Ema Silvia, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, sita calle Benigno Aguirre s/n a 3740.70 m hacia el oeste de calle Mosso (costado Norte), Villa Seca, Tunuyán. Límites: Norte: Sáez Joaquín, Sur: Calle Benigno Aguirre, Este: La Campagnola S.A.C.I, Oeste: Sáez Joaquín. Julio 5. Hora 18.00. Expte. Nº 10728 D 2096.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 60,00

()*

Ingeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 127,72 m2. Propiedad: Ana Elida Mosovich de Linardelli. Ubicada: Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Rondeau N° 377, Ciudad, Capital. Julio 5. Hora 9. Expediente 10810/D/2016.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

José Gantus, Agrimensor, mensurará 500,00 m2, 10807D 2016, Mohammed Nazih Chalabe, Avda. Gdor. Gral. San Martín (Ruta 50) N° 341, Fray Luis Beltrán, Maipú. Julio 05. Hora 17.30.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Agrimensor Martín Gili mensurará 498,18 m2 de Elías Inés Acevedo de Hinojosa. Calle Independencia 555 Ciudad Las Heras. Julio 5. Hora 9.00. Expediente: 10622 D 16.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 15,00

()*

Ingeniero Agrimensor Rafael Olivieri, mensurará y fraccionará 19349.91 m2 aproximadamente, propiedad de Estudio NMB Consultores y Asociados Sociedad Anónima. Ubicada en calle Carril Godoy Cruz 5273, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Julio 5. Hora 18.00. Expediente: 10726-D-2016.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 206,97 m2, Elizabet Leonor Quinteros. Ubicada Barrio Colombia I calle N° 2 Mzna. D Lote 9. El Resguardo Las Heras. Expte. 10560-D-16. Julio 05. Hora: 17:00.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 30,00

()*

Ing. Agrimensor Pedro Duca, mensurará 376,98 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14.159, propietarios: S/Título 1: 313.45 m2 de José Benito Managua y Emma Magi de Managua, S/Título 2: 63,53 m2, parte mayor extensión de Alejandro Daniel Rocchi y Nidya Vanesa Di Domenico. Pretendiente: Lucio Román, colindantes: Norte: Alejandro Daniel Rocchi y Nidya Vanesa Di Doménico, Sur: Oscar Ramón Casares, Este: Calle Perito P. Moreno, Oeste: Alberto R. Coín y Ricardo Alberto Dávila. Ubicación: Calle Perito P. Moreno s/n, Manzana C, Lote 10, Barrio Flor de Cuyo, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Julio 5. Hora 18. Expte. 6097-D-2016.
Bto. 61112
28/29/30/6/2016 (3 P.) $ 90,00

Avisos Ley 19.550

()*

LA PANCHITA S.A. - Se hace sabe que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11, de fecha 10/03/2016 se presenta la renuncia del Directorio anterior y se procedió a la designación del nuevo Directorio. El Sr. Pablo Stortini pone de manifiesto que los motivos de renuncia de su cargo como Presidente del directorio surgen como consecuencia de llevar a cabo nuevas funciones en sus emprendimientos personales y profesionales que impiden ejercer la Presidencia de La Panchita S.A. de acuerdo a las exigencias y realidades del negocio. Oída la moción por parte de la Accionista mayoritaria, se da por aceptada los motivos que generan la renuncia del Sr. Pablo Stortini como Presidente de la Sociedad. Acto seguido, la Accionista mayoritaria manifiesta su intención de distribuir los cargos del nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Diego Martín Stortini DNI 25.180.706, Director suplente: Reina Maris Hinojosa DNI 3.805.197. Oída la moción, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente y en virtud de la decisión, adoptada, los Accionistas y el Presidente resuelven comunicar la decisión adoptada a los organismos públicos y entidades privadas pertinentes, efectuando a tal fin las presentaciones que correspondan.
Bto. 61077
28/6/2016 (1 P.) $ 60,00

()*

FRUBERRIES S.A. - Comunica que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 2016 y acta de directorio de la misma fecha, resultaron electos como presidente el señor Carlos Alberto Cairo DNI 11.629.186 y directora suplente la señora Adriana Patricia Guerra DNI 13.992.990.
Bto. 61085
28/6/2016 (1 P.) $ 15,00

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
BOLETÍN OFICIAL
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	270,00
A.2 - Por semestre	$	450,00
A.3 - Por un año	$	900,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

Saldo anterior	$	1.174.096,60
Entrada día: 24/06/2016	$	5.710,30
Total:	$	1.179.806,90

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - REC: 008583/2016

Licitación Pública N° 04/2016
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 2016, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Construcción Ampliación DAMSU
Presupuesto Oficial: $ 20.617.654,15
Valor del Pliego: $ 6.000
Garantía de Licitación: $ 206.176,54
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 26 de julio de 2016, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 28 de julio de 2016.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 28 de julio de 2016, a las 11:00 horas.
Bto. 25063
13/14/15/16/21/22/23/24/27/28/29/30/6 y 1/4/5/7/2016 (15 Pub.) $ 1.425,00